

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 07 de Noviembre del 2023, siendo las 10:15 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo presidida por el señor Juan Carlos Díaz Avendaño, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SRA. MELANIA MOYA PLAZA
 - SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA
 - SR. ERVIN CASTILLO ARANCIBIA
 - SR.TA. PAULA RETAMAL RETAMAL
 - SR. PATRICIO MENA GUTIERREZ
 - SRA. CAROLINA SOTO TAPIA ONLINE
 - SRA. JAVIERA CARRERA CHAVEZ
 - SR. MARCELO ROJAS GARCIA
 - SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
 - SR. JUAN CARLOS CACERES MORALES
-
- SR. YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizados en esta Sesión Ordinaria fueron los siguientes :

1. Correspondencia :

- Informe Pasivos Tercer Trimestre 2023.
- Tercer Informe sobre Cumplimiento de Metas año 2023.
- Informe Tercer Trimestre año 2023, sobre avance del ejercicio presupuestario.
- Tercer Informe Trimestral de Transparencia año 2023.

2. Acuerdo para aprobar las siguientes Actas de Concejo :

- Acta Sesión Ordinaria de fecha 03 de Octubre del 2023.
- Acta Sesión Extraordinaria de fecha 06 de Octubre del 2023.

3. Acuerdo para aprobar Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Mario Antonio Rojas Cancino, RUT: _____, a establecerse en calle 10 Sur N° 1931 de esta ciudad.

4. Acuerdo para aprobar Patente de Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Latrach Gaete SPA RUT: 77.499.691-5, a establecerse en calle Avenida Colin Nº 0665 Local 1056 de esta ciudad.
5. Acuerdo para aprobar Patente de Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Sociedad Comercial y Restobar Lisboa y Flores Limitada RUT: 77.744.279-1, a establecerse en calle Avenida Isidoro del Solar Nº 38 de esta ciudad.
6. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Proyecto Paseo Lawner, Plan Maestro, Barrio Abate Molina – Costanera, comuna de Talca”. 3er llamado. ID: 2295-153-LR23, financiada con recursos provenientes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Programa Quiero Mi Barrio, Recuperación de Barrios.
7. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición de Luminarias LED para recambio de luminarias en distintos sectores de la comuna de Talca”. 2do. llamado. ID: 2295-163-LQ23, financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente.
8. Acuerdo para aprobar Costos de Operación y Mantenimiento anual referencial del Proyecto denominado “Construcción Resaltos Establecimientos Educativos y Otros, Comuna de Talca”.
9. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Reparaciones del Programa Habitabilidad 2022, Talca”. ID: 2295-171-LE23, financiada con recursos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Programa Habitabilidad 2022.
10. Acuerdo para Transigir Judicialmente en Causa ROL - 9458-2023/CRS del Segundo Juzgado de Policía Local de Talca.
11. Acuerdo para aprobar exención de Derechos de Aseo Domiciliario a las siguientes personas :
 - Elisa Moreno Campo
 - Griselda Michea Aliste
 - María Muñoz López
 - Hilda Núñez Ríos
 - Juan Morel Pizarro
 - Jorge Abarza Toledo
 - Ramón Lizama Mella
 - Eliceo Rojas Rojas
 - Julieta López Briceño
 - Rosa Cartes Pradena
 - Ana Avaca Miño
 - Rodolfo Sepúlveda Toledo
 - Juan Díaz Díaz
 - Jose Serras Escobar
 - Osvaldo Moya Moya
 - Myriam Albornoz Núñez
 - Guillermo Mariscal Riveros
 - Sofía Inzulza Inzulza
 - Marta Lobos Sepúlveda
 - Hilda Parra Bravo
 - Osvaldo Rojas Ramírez
 - Mario Paz Carreño
 - Patricia Órdenes Saavedra
 - Regina González Torres
 - Juan Sánchez Chamorro
 - Hugo Valdés Sánchez
 - Víctor Mancilla Neira

- Primitiva Sobarzo Parra
- Cecilia Gálvez Hernández
- Jeannette Palma Vega
- Luci Vergara Fuenzalida
- Samuel Carrasco Hernández
- José Montaña Aguilar
- Oscar Fuentes Fernández
- Lilian Pino Soto
- Nelly Cari Elgueda
- Nadia Martínez Arcos
- Carmen Álamos Meléndez
- Ana Faúndez Rojas
- Raúl Rebolledo Vergara
- Beatriz Rojas Méndez
- Enelecto Palacios Tobar
- Norma Olave Muñoz
- Lucía Mena Bastías
- Fresia Fuentes Fuentes
- María Morales Jara
- Lucy León Espinoza

12. Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

1. Acuerdo para Transigir Judicialmente en Causa RIT T-125-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.
2. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición de Juguetes de Navidad año 2023”. ID: 2295-183-LP23, financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente.
3. Acuerdo para aprobar Costos de Operación y Mantenimiento anual referencial del Proyecto denominado “Ampliación de Sede Social Junta de Vecinos Villa Maquehua, Talca”.

TABLA COMPLEMENTARIA

- Acuerdo para Aprobar “Modificación ordenanza sobre derechos de aseo en los siguientes términos”
- a.- Agréguese artículo 7Bis que señala “quedaran exentos del pago total del derecho de aseo los mayores de 60 años que cumplan con los siguientes requisitos:
- 1.- Que sean propietarios, usufructuarios o usuarios principal de un inmueble cuyo avalúo exceda las 225 UTM y sea inferior a los montos establecidos por el SII, que fija los valores de monto de avalúo exento del pago de contribución, dentro de la comuna de Talca.-
- B.- Elimínese del artículo 8 el número 1, y modifíquense los numerales para mantener el orden correlativo.

c.- Modifíquese el artículo 9 en el siguiente tenor “Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, el interesado (a), deberá realizar una presentación, en la oficina de partes del municipio, dirigida al alcalde, acompañando todo antecedente que sirva de base a su solicitud.

El alcalde resolverá dicha solicitud previo informe de la dirección de desarrollo comunitario.

SR. ALCALDE : En el nombre de Dios, se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : Bien. Informarle a los señores concejales y concejales, alcalde, que la concejala Carolina Soto, por razones de salud de uno de sus hijos va a estar conectada vía online.

El punto primero de esta Sesión Ordinaria de hoy, Martes 07 de Noviembre, en correspondencia están el Informe Pasivos Tercer Trimestre 2023, el Tercer Informe sobre Cumplimiento de Metas año 2023, el Informe del Tercer Trimestre año 2023, sobre avance del ejercicio presupuestario y Tercer Informe Trimestral de Transparencia año 2023. Todos los documentos se encuentran en poder de los señores concejales.

El punto segundo es el acuerdo para aprobar las siguientes Actas de Concejo; Acta de la Sesión Ordinaria del 03 de Octubre y Acta de la Sesión Extraordinaria del 06 de Octubre del 2023, que también se encuentra en poder de los señores concejales.

SR. ALCALDE : ¿Alguna observación?. Se aprueba.

SR. SECRETARIO : ¿Carolina?. Bien, votó a favor.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°363	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Actas de Concejo de Sesión Ordinaria de fecha 03 de Octubre y Acta Sesión Extraordinaria de fecha 06 de Octubre del 2023.
------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : El Punto N° 3 es el acuerdo para aprobar Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Mario Antonio Rojas Cancino, RUT: a establecerse en calle 10 Sur N° 1931 de esta ciudad.

SR. IGOR LEYTON : Buenos días, señor alcalde, señores concejales, señor secretario. Esta es una solicitud para un Restaurant Diurno y Nocturno en calle 10 Sur 1931. Cuenta con el informe favorable de la Dirección de Obras respecto al permiso y recepción municipal de las construcciones. Informe favorable de la Seremi de Salud para el funcionamiento del restaurant en dicha dirección. El informe favorable de la Ley de Alcoholes y de acuerdo a la Dirección de Desarrollo Comunitario, existe la Junta de Vecinos denominada Paso Moya en el sector, el cual entrega una opinión favorable para el funcionamiento del local.



SR. ALCALDE : ¿Alguna consulta?. Se aprueba.

SR. SECRETARIO : ¿Carolina aprueba?,

SRA. CAROLINA SOTO : Buenos días, secretario, alcalde, concejales. También a quienes nos siguen por redes sociales y a quienes estén ahí de manera presencial. Mi voto es a favor.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°364	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Mario Antonio Rojas Cancino, RUT: _____, a establecerse en calle 10 Sur N° 1931 de esta ciudad.
------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : **El Punto N° 4 es el acuerdo para aprobar Patente de Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Latrach Gaete SPA RUT: 77.499.691-5, a establecerse en calle Avenida Colin N° 0665 Local 1056 de esta ciudad.**

SR. IGOR LEYTON : Esto es en el Mall Florida GO'. Está al costado a la entrada del Mall Florida. Cuenta con el informe favorable de la Dirección de Obras con permiso y recepción del local comercial. El informe favorable de la Seremi de Salud para el Giro de Restaurant en el lugar. Informe favorable de la Ley de Alcoholes y de acuerdo al informe de Organizaciones Comunitarias, no existe junta de vecinos constituida legalmente en el sector, por lo que presenta el informe favorable de la Unión Comunal de Junta de Vecinos.



SR. ALCALDE : ¿Alguna consulta?. Se aprueba.

SR. SECRETARIO : Carolina, tu voto, por favor.

SRA. CAROLINA SOTO : Voto a favor.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°365	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Patente de Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Latrach Gaete SPA RUT: 77.499.691-5, a establecerse en calle Avenida Colin N° 0665 Local 1056 de esta ciudad.
------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : **El Punto N° 5 es el acuerdo para aprobar Patente de Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Sociedad Comercial y Restobar Lisboa y Flores Limitada RUT: 77.744.279-1, a establecerse en calle Avenida Isidoro del Solar N° 38 de esta ciudad.**

SR. IGOR LEYTON : Esta es una solicitud de patente aquí en la avenida Diagonal en la que está en toda la esquinita. Se pegó una sola foto, disculpen, no vienen las demás fotos, pero el que está en toda la esquina aquí en la Diagonal. Por lo menos la solicitud es solamente por el local de la esquina que tiene la recepción es una patente nueva en ese lugar. Cuenta con los permisos de la Dirección de Obras, permiso y recepción municipal. La resolución sanitaria emitida por la Seremi de Salud para el Giro de restaurante. El informe favorable de la Ley de Alcoholes y de acuerdo a Organizaciones Comunitarias existen 2 Juntas de vecinos que se encuentran sin vigencia, que es la Plaza de Armas y la Plaza de Armas San Agustín, ambas sin vigencia y la opinión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos es favorable.



SR. ALCALDE : ¿Alguna consulta, observación?. Se aprueba.

SR. SECRETARIO : Carolina tiene la palabra.

SRA. CAROLINA SOTO : Tengo una consulta. ¿Este local es el que está en la esquina que estaba deshabilitado y que ahora lo van a reactivar? porque Lisboa ya funciona y debiese tener patente de alcohol. Entonces me causa extrañó si es una extensión de la misma. Eso no me queda muy claro porque la foto muestra como el local actual.

SR. IGOR LEYTON : Señora Carolina. Es el local que está en toda la esquina, había más fotos y se pegó solamente una. Pero el local que está en toda la esquina, que tenía el segundo piso como de vidrio que tiene una habilitación, por ese local están solicitando la patente, que en todo caso incluye toda esa propiedad, incluye todo ese recinto, pero es una patente nueva, no es una extensión a lo que ya tienen.

SRA. CAROLINA SOTO : Perfecto. Entonces ahí no hay problema. Voto a favor.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°366	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Patente de Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Sociedad Comercial y Restobar Lisboa y Flores Limitada RUT: 77.744.279-1, a establecerse en calle Avenida Isidoro del Solar N° 38 de esta ciudad.
------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : El Punto N° 6 es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada "Proyecto Paseo Lawner, Plan Maestro, Barrio Abate Molina – Costanera, comuna de Talca". 3er llamado. ID: 2295-153-LR23, financiada con recursos provenientes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Programa Quiero Mi Barrio, Recuperación de Barrios.

SRA. NATALIA GAJARDO : Expone lo siguiente.

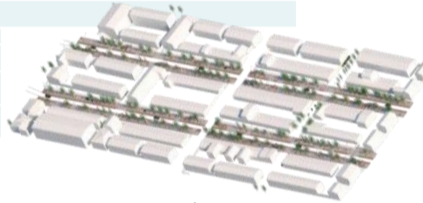


FICHA PROYECTO

OCTUBRE 2023

OBRA: PASEO LAWNER, BARRIO ABATE MOLINA- COSTANERA, COMUNA DE TALCA

PROYECTO:	PASEO LAWNER, BARRIO ABATE MOLINA- COSTANERA	MATERIA DE INVERSION:	PQMB 2023
COMUNA	TALCA		PRESUPUESTO ESTIMADO
SECTOR	COSTANERA		\$ 318851371-
UBICACION	Pasaje 61/2 oriente A y B, entre 6 y 9 sur.		
SUPERFICIE	Paseo Peatonal 6.058 M2		
ARQUITECTO	Carmen Aburto		



OBJETIVOS DISEÑO

El Proyecto se encuentra emplazado en terreno municipal con destino Área verde, pretende ser un aporte en mejorar la calidad de vida de las personas incorporando el mobiliario necesario y las condiciones para generar un programa de actividades relacionadas a la permanencia cultural. Se contempla el mejoramiento de circulación, recuperando el espacio urbano, potenciando este lugar con un mayor equipamiento consistente en la construcción de pavimentos, instalación de mobiliario urbano, iluminación peatonal, entre otros, todo para asegurar un buen sitio de convergencia, que pueda promover la inclusión de personas que sea también lugar de dispersión para los adultos mayores, además de entregar información sobre la historia del barrio Abate Molina - Costanera

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- Paseo Lawner
- Pavimentos de circulación
 - Mobiliario Urbano
 - Iluminación Peonatal
 - Estructura de Biblioteca al aire libre



FICHA PROYECTO

OCTUBRE 2023

OBRA: PASEO LAWNER, BARRIO ABATE MOLINA- COSTANERA, COMUNA DE TALCA

UBICACIÓN DEL PROYECTO

PLANO DE UBICACIÓN:

Costanera

Pasaje 6 1/2 oriente A y B entre 6 y 9 sur, comuna de Talca.



IMAGEN SATELITAL- SITUACIÓN ACTUAL



SRA. LISIN GONZALEZ

: Expone proceso de Licitación.

LICITACIÓN



- ID: 2295-153-LR23
- Publicación: 24 de agosto del 2023
- Cierre de Ofertas: 28 de septiembre del 2023

OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



- Proponentes que presentan ofertas en www.mercadopublico.cl (16:00 horas del 28.09.2023)

Nº	OFERENTES	RUT
2	GONZALO ANDRÉS TAPIA QUEZADA	

- El oferente presenta garantía de seriedad de oferta, según lo establecido en el punto 5.6.2.- de las Bases Administrativas Especiales.

PROPUESTAS



- Presupuesto referencial Total \$ 318.851.371.- IVA incluido
- Plazo de ejecución Entre 120-210 días corridos

Oferente	Valor de la Oferta (sin IVA) \$	PLAZO EJECUCIÓN DE OBRAS (días corridos)
GONZALO ANDRÉS TAPIA QUEZADA	267.859.200	210

La oferta económica del oferente, indicada en Anexo N°7 (Propuesta Económica), es coincidente con la efectuada a través del portal, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

ANÁLISIS PRESUPUESTO

N°	Oferente	PRESUPUESTO (Con IVA) \$		Diferencia
		Monto Referencial	Monto Ofertado	
1	GONZALO ANDRÉS TAPIA QUEZADA	318.851.371	318.752.448	98.923

El oferente presenta un presupuesto dentro del rango establecido .

ANÁLISIS PLAZO

Rango: 120-210 días corridos desde la entrega de terreno

Oferente	PLAZO EJECUCIÓN DE OBRA (días corridos)
GONZALO ANDRÉS TAPIA QUEZADA	210

El oferente presenta un plazo de ejecución dentro del margen mínimo establecido en Bases.

EVALUACIÓN



- Comisión Evaluadora de Propuestas
 - Secretario Municipal
 - Directora de Obras Municipal
 - Directora de Administración y Finanzas
- Criterios de Evaluación

Criterio	Ponderación
Precio	45%
Plazo	15%
Cumplimiento oferta administrativa	05%
Técnico	35%

EVALUACIÓN



- Resumen de Notas

N°	Oferente	Precio Ofertado		Evaluación Técnica		Plazo		Cumplimiento Requisitos		Nota Final 100 %
		Nota	45%	Registro MINVU/MOP o experiencia		Nota	15%	Nota	5%	
				Nota	35%					
1	GONZALO ANDRÉS TAPIA QUEZADA	7,00	3,15	5,00	1,75	7,00	1,05	7,00	0,35	6,30

SUGERENCIA



- Adjudicar al oferente **GONZALO ANDRÉS TAPIA QUEZADA**, RUT: por un monto total de \$ **318.752.448.-** (trescientos diecio setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos) IVA incluida.
- El plazo de ejecución del proyecto es de **210** días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.
- El oferente tiene domicilio en calle 2 Poniente N° 0176, Talca.

Inspección Técnica

Andrés Prieto P. ITO titular
 Violeta Navarro P. ITO (S)
 Ambos Profesional de la DOM

SR. ALCALDE : Bien. ¿Alguna consulta? Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Buenos días, señor alcalde. Buenos días, colegas concejales y concejales. Buenos días a los funcionarios que están en la sala y los que nos están escuchando. Buenos días al público que está hoy día pendiente y está acá en la sala y que está también en la comunicación. Yo tengo preguntas en relación a esto porque me suena mucho este parque, porque yo me acuerdo haber visto estas imágenes hace algún tiempo aprobamos un proyecto, me podría por favor, ¿actualizar esa información?.

SRTA. LISIN GONZALEZ : El segundo llamado se presentó con sugerencia de adjudicación, pero el oferente no firmó contrato. Es por eso que teníamos solamente una oferta admisible. Había una segunda oferta, pero superaba el presupuesto referencial establecido en base y no había más disponibilidad. Por lo tanto, solamente con uno teníamos que declararla inadmisibles y volver a hacer un tercer llamado.

SRA. MELANIA MOYA : A ver, yo tengo entendido, nosotros aprobamos una construcción de esto y me acuerdo muy bien la foto y los montos. ¿Y qué pasó? ¿Ahora me está diciendo de que no fue admisible la empresa que no se firmó el contrato?.

SRTA. LISIN GONZALEZ : El oferente que tenía la adjudicación no firmó el contrato.

SRA. MELANIA MOYA : Perfecto, eso es súper importante que nos ilustren en relación a eso, porque uno, claro, se acuerda de las imágenes, se acuerda de esto, qué pasó, si si es otro proyecto nuevo estamos diciendo ya no son 300 millones, estamos hablando 600 millones. Entonces qué manera de invertir harto en un proyecto de este tipo, porque si no nos acordamos no sabemos qué pasó con el proyecto anterior. Entonces para que quede claro y la gente que también nos está viendo y escuchando el otro proyecto que se aprobó en Concejo no dio curso, sino que al contrario y hoy día estamos volviendo a votar en relación a eso sin que se ejecutara el anterior. Muchas gracias.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias, alcalde. Dos cosas. Lo primero es reafirmar lo que dice la colega Melania. En los antecedentes de Tabla no aparece que nosotros votamos esta licitación y que al menos en lo que tengo yo, si estoy equivocada me pueden rectificar, pero yo entendería que no, porque Melania tampoco los tiene a la vista. Entonces creo que igual esos elementos son importantes a la hora de votar, porque nosotros tenemos que saber que hay un procedimiento que no se cumplió porque si no, no tiene sentido votar una cosa y después votar otra, es como que estamos duplicando una votación y nosotros tenemos responsabilidad legal y penal al respecto ante cualquier cosa y económica pecuniaria. Eso es lo primero. Lo segundo que no lo dije, la primera, que saludar a todas y todos, que en mi primera intervención y no he saludado. Y lo tercero es preguntar, alcalde, esto a propósito de distintos despliegues que uno tiene en la comuna y es si durante este año se están postulando a Quiero Mi Barrio para el otro año, porque se postulan con un año de antelación. A mí me lo han mencionado en distintos barrios, particularmente en la Villa Parque Industrial, sé que hay uno en la Faustino, claro, por eso sería interesante que me contara ahora qué es lo que hay y también en Cancha Rayada me habían comentado a propósito de la reunión que vamos a tener con ellos. Esa es mi pregunta. Muchas gracias.

SR. ALCALDE : Bueno, estamos trabajando con el equipo de Secplan y vamos a ver la posibilidad de postular 4 Quiero Mi Barrio. A lo mejor se aprueba 1 o 2 o ninguno sí, pero bueno, porque siempre se dice que queda por la no postulación, pero para que no quede por la no postulación y de repente acumulan puntaje también para futuras postulaciones. Entonces de repente no se gana el primer año, sino el segundo, pero así se va acumulando experiencia. Hay que definir los barrios y decir que Villa Parque Industrial, ahí está Faustino I, Faustino II y los Conquistadores que si bien el Quiero Mi Barrio está circunscrito a una cantidad de viviendas, se ha tratado de hacer de una manera territorial, entonces igual hay que ir viendo otros territorios también.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias alcalde.

SR. SECRETARIO : Carolina Soto está pidiendo la palabra alcalde. Adelante, Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Bueno alcalde, complementar un poco lo que dice la colega Melania y Paula Retamal, quizás como sugerencia y fundado en que hace un tiempo atrás, si mal no recuerdo, 4 meses, el Programa Quiero Mi Barrio tuvo retrasos y problemas con respecto a la ejecución del presupuesto y el gasto de los proyectos que ya se habían adjudicado. Eso fue informado en una audiencia que sostuve con el Seremi de Vivienda en esa fecha era Rodrigo Hernández. Entonces, como sugerencia, y dado que también ocurre este tema de que finalmente se licita, nosotros aprobamos, ratificamos la licitación y posteriormente es el oferente quien no

firma contrato. Creo que es procedente que en esas ocasiones y ojalá, no sé, cada 6 meses, o no sé, una vez al año mínimo se le pueda dar cuenta pública al Concejo en qué estado van los Quiero Mi Barrio, porque son inversiones sumamente importantes y relevantes, principalmente porque está enfocada de polígonos donde hay alto índice de vulneración o también de deterioro urbano y habitacional y siempre con la mira de potenciar los barrios y generar inversión social y pública en ellos creo que es pertinente que usted como alcalde y administrador de la comuna pueda estar dando mayor seguimiento o interés y apoyarse en este Concejo en las materias que haya que fiscalizar. Así que eso como sugerencia no sé si usted tiene, bueno, complementando un poco lo que dice Paula que es la proyección del próximo año creo que sería bueno dar esa cuenta, no sé qué posibilidad hay, ojalá públicamente, sino al menos poder coordinarlo a través de una comisión. Pongo a disposición la Comisión de Barrio y Participación la cual presido y que la vicepresidenta es Paula Retamal.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, primero que todo saludar a todos los presentes y a la gente que está conectada vía online y también felicitar al equipo barrial, pues no es fácil poder plasmar y llegar a estos proyectos que van a beneficiar a la comunidad. Bueno, y aquí tenemos uno emblemático, señor Oyarzun, que es del barrio, así que le van a mejorar el barrio al señor presidente del Colodep. Tomando las palabras que dice la colega Soto. Primero hay que aclarar algo este Programa Quiero Mi Barrio o Barrio, primero se llamaba Quiero mi barrio, ahora se llama Barrio, le han cambiado el nombre de acuerdo al Gobierno de turno y tiene plazos definidos y por cada plazo, por cada producto, porque ellos por cada producto se le van liberando recursos. Entonces no es un tema que nosotros tengamos que vigilar, sino que, si no se entregan los productos no hay recursos y los plazos son definidos si no me equivoco son 2 años, 3 ahora, antes eran 2 años y en eso tiene que estar todo finiquitado y todo. Ahora yo entiendo la premura y lo que dicen las colegas, sería bueno en otras ocasiones, cuando ya se hayan definido que hay licitaciones anteriores, hacer un pequeño resumen para no ahondar y llegar a esto y si el oferente que no firmó seguramente no le convenía y por eso muchas empresas hoy día no están firmando los contratos porque no le es rentable, o toman la obra y la dejan botada y después tienen que hacer uso de las garantías. Entonces, qué hacen, no firman contratos, no les hacen uso de las garantías ni nada. Ese es el tema puntual. Entonces prefieren no firmar contratos para no verse envueltos en temas judiciales, pero creo que hoy día es un programa sumamente importante, pero va a depender también si la Municipalidad de Talca ha presentado 4 o 3 sectores, yo sé que esto vienen trabajando hace mucho tiempo, incluso cuando yo era encargado de Organizaciones Comunitarias en su momento, se definen los barrios muy anticipados entonces el problema es que los recursos son limitados y seguramente 1 o 2 barrios van a quedar en Talca, no más que eso, porque siempre ha sido así. Cuando partió este programa había 3 barrios, uno lo ejecutaba la Municipalidad y dos entidades privadas, pero hoy día los recursos tienen que distribuirse en las 30 comunas y seguramente va a ser 1 o 2, no más que eso. Eso, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Buenos días a todos los presentes y a los colegas. Solamente un alcance señor alcalde, y a las personas que frecuentemente evalúan los proyectos. A esta empresa que no quiso firmar el contrato no tenemos que considerarlo a futuro porque nos hizo un daño, la Abate Molina es un barrio emblemático y merece respeto porque se postuló y no firmó el contrato tenemos que considerar eso, que para no tomarla en cuenta más a esas empresas y eso, y realmente enfatizar en lo que dijo la colega Melania de que cuando ocurre una situación de este tipo es importante que nos recuerden de que está en este proceso, porque son tantos los contratos que nosotros aprobamos o rechazamos, es muy importante que nos recuerden.

SR. ALCALDE : ¿Bien, se aprueba?.

SR. SECRETARIO : ¿Carolina?.

SRA. CAROLINA SOTO : Secretario. Yo no tengo problema con aprobar, pero el alcalde no respondió mi pregunta de la posibilidad que había. Y con respecto a lo que dice el colega Marcelo Rojas, efectivamente tiene plazo este programa, pero el municipio tenía atrasado una serie de compras, entonces también ahí hay ajustes administrativos que se requieren poder hacer seguimiento y fiscalizar.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°367	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Licitación Pública denominada “Proyecto Paseo Lawner, Plan Maestro, Barrio Abate Molina – Costanera, comuna de Talca”. 3er llamado. ID: 2295-153-LR23, financiada con recursos provenientes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Programa Quiero Mi Barrio, Recuperación de Barrios.
------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : El Punto N° 7 es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición de Luminarias LED para recambio de luminarias en distintos sectores de la comuna de Talca”. 2do. llamado. ID: 2295-163-LQ23, financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente.

SR. ALEJANDRO MUÑOZ : Expone lo siguiente.





- Debido al crecimiento masivo del parque lumínico en estos últimos 7 años con la expansión territorial de nuevos conjuntos habitacionales en la comuna de Talca.
- Considerando los altos costos asociados al consumo de energía y a la mantención de tecnologías existentes obsoletas, tales como el sodio y haluro metal.
- Para generar un ahorro entre un 30% y un 40% aproximadamente en el consumo de energía en la facturación de los diferentes servicios de Alumbrado Público.
- Por la inexistencia de equipos y componentes de iluminación en el mercado para realizar mantenciones en sectores que aún presentan tecnologías de sodio.



DETALLE CANTIDADES LICITACION DE LUMINARIAS

- 730 Luminarias Led de 35 W a 40 W para ser instaladas en circulaciones peatonales, pasajes y ciclovías
- 540 Luminarias Led de 60 W a 70 W para ser instaladas en calles, áreas verdes y plazas
- 540 Luminarias Led de 120 W a 135 W para ser instaladas en calles principales y Avenidas.



DETALLE DE ENTREGA DE LUMINARIAS

- **Primera Entrega a 10 Días hábiles contados desde la firma del contrato**
 - 290 Luminarias Led de 35 W a 40 W
 - 200 Luminarias Led de 60 W a 70 W
 - 200 Luminarias Led de 120 W a 135 W
- **Segunda Entrega a 30 Días corridos contados desde la primera entrega**
 - 220 Luminarias Led de 35 W a 40 W
 - 120 Luminarias Led de 60 W a 70 W
 - 120 Luminarias Led de 120 W a 135 W



DETALLE DE ENTREGA DE LUMINARIAS

- **Tercera Entrega a 30 Días corridos contados desde la segunda entrega**
 - 120 LuminariasLed de 35 W a 40 W
 - 120 LuminariasLed de 60 W a 70 W
 - 120 LuminariasLed de 120 W a 135 W
- **Cuarta Entrega y final a 30 Días corridos contados desde la tercera entrega**
 - 100 LuminariasLed de 35 W a 40 W
 - 100 LuminariasLed de 60 W a 70 W
 - 100 LuminariasLed de 120 W a 135 W

SRA. VIVIANA MORALES : Expone proceso de Licitación.



LICITACIÓN



- ID : 2295-163-LQ23
- Publicación : 04 de SEPTIEMBRE del 2023
- Cierre de Ofertas : 03 de OCTUBRE del 2023

Licitación ID: 2295-163-LQ23

ADQUISICION DE LUMINARIAS LED PARA RECAMBIO DE LUMINARIAS EN DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA DE TALCA 2DO LLAMADO

Responsable de esta licitación: MUNICIPALIDAD DE TALCA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 29

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos 12 meses hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.



Descargar ficha



OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



- Proponentes que presenta oferta en www.mercadopublico.cl

Nº	OFERENTES	RUT	OBSERVACIÓN APERTURA ELECTRÓNICA
1	JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO		Aceptada
2	COMERCIAL H&H LTDA.	76.219.392-4	Aceptada
3	PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA	77.500.124-0	Rechazada

- Los oferentes **JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO** Y **COMERCIAL H&H LTDA** presentaron **ORIGINAL DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA** que caucione la seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

PROPUESTAS



- El presupuesto referencial asciende a un monto ~~\$150.000.000.-~~ **\$150.000.000.- (ciento cincuenta millones de pesos) IVA incluido, esta licitación será financiada con fondos municipales.**

- Propuesta:**

OFERENTE	Valor de la Oferta (sin IVA) \$	Valor de la Oferta (con IVA) \$
JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO	99.517.100	118.425.349
COMERCIAL H&H LTDA.	120.081.900	142.897.461

Los Oferentes ingresaron su Oferta Económica a través del Portal www.mercadopublico.cl, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales



ANÁLISIS PRESUPUESTO

OFERENTE	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN LAS BAE (CON IVA)	Valor de la Oferta (con IVA) \$	DIFERENCIA
JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO	150.000.000	118.425.349	31.574.651
COMERCIAL H&H LTDA.		142.897.461	7.102.539

EVALUACIÓN



- **Comisión Evaluadora de Propuestas**
 - Secretario Municipal
 - Directora de Administración y Finanzas
 - Directora de Obras

- **Criterios de Evaluación**

CRITERIO	PORCENTAJE
PRECIO	70%
PROCEDENCIA DEL PROVEEDOR	25%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	5%
	100%

EVALUACIÓN



•PRECIO (70%)

OFERENTE	Valor de la Oferta (con IVA) \$	NOTA
JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO	118.425.349	7,00
COMERCIAL H&H LTDA	142.897.461	5,80

EVALUACIÓN



• PROCEDENCIA DEL PROVEEDOR (25%):

La evaluación será de acuerdo a la siguiente Tabla:

Procedencia	NOTA
De la ciudad de Talca	7,00
De la Región del Maule (excluyendo Talca)	6,00
De otro punto de Chile	5,00

De acuerdo al Informe Técnico de la Unidad de Alumbrado se tiene:

Oferte	PROCEDENCIA DEL PROVEEDOR (25%)	Nota
JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO	TALCA	7,00
COMERCIAL H&H LTDA.	SANTIAGO	5,00



ANÁLISIS REQUISITOS FORMALES (5%)

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	Nota
JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00
COMERCIAL H&H LTDA.	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00



EVALUACIÓN

- Resumen de Notas

OFERENTES	EVALUACIÓN SECPLAN				EVALUACION ALUMBRADO		NOTA FINAL
	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		PRECIO OFERTADO		PROCEDENCIA		
	NOTA	POND 5%	NOTA	POND 70%	NOTA	POND 25%	
JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO	7,00	0,35	7,00	4,90	7,00	1,75	7,00
COMERCIAL H&H LTDA.	7,00	0,35	5,80	4,06	5,00	1,25	5,66



SUGERENCIA

- Adjudica a **JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO**, RUT _____, con domicilio en _____ TALCA, para la **ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED PARA RECAMBIO DE LUMINARIAS EN DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA DE TALCA 2DO LLAMADO**, por un monto total de \$ **118.425.349.-** (ciento dieciocho millones cuatrocientos veinticincomil trescientos cuarenta y nueve pesos) con IVA incluido el plazo de entrega de las luminarias ofertadas será de 10 días hábiles contados desde el día hábil siguiente a la fecha de firma del contrato
- La Inspección técnica será responsabilidad del **Sr. Alejandro Muñoz Avalos**, Encargado de la Unidad de Alumbrado Público quien le raporta la correcta ejecución del servicio

SR. ALCALDE : ¿Alguna consulta?. Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Buenos días a todos y a todas, colegas. Alcalde, funcionarios, funcionarias y vecinos y vecinas que nos acompañan y que nos ven en redes sociales. A don Alejandro, que me imagino que es la parte más técnica, quisiera consultarle, dice que la duración son 50 mil horas a un rango de prendido durante el día de 8 horas, 10 horas, ¿cómo se contabiliza eso? ¿Y esas 50 mil horas en cuánto podemos establecer el tiempo en días o años?, más allá me imagino que, si hay dificultades técnicas con la calidad, me imagino que hay una garantía que también protege estas compras. Pero más allá de eso, ¿cuánto es su durabilidad en el tiempo?.

SR. ALEJANDRO MUÑOZ : Tendríamos que hacer el cálculo.

SRA. JAVIERA CARRERA : Sí, por eso calculaba si eran 10 horas o 24 horas, va a depender mucho, ¿o se prenden automáticas?.

SR. ALEJANDRO MUÑOZ : Están programadas con una fotocelda que prenden todas las luces cuando termina el crepúsculo.

SRA. JAVIERA CARRERA : Perfecto.

SR. ALEJANDRO MUÑOZ : De igual manera, se apagan en la mañana con ese sistema.

SRA. JAVIERA CARRERA : Sí, 10 horas más o menos.

SR. ALEJANDRO MUÑOZ : Está pensada para 7 años. Estas son 6 años.

SRA. JAVIERA CARRERA : Y una vez que acabe este tiempo se vuelve seguramente a hacer otra licitación y otra compra para el recambio, me imagino. Gracias.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Sí, 2 consultas. Respecto a las ponderaciones y la licitación. En algún momento se nos dijo que no se podía hacer diferencia entre un proveedor, un empresario que sea de la zona con uno que sea de afuera y aquí se pondera la procedencia. No sé si me equivoco, pero aquí se le da puntaje a la procedencia, un 25% del puntaje total a la persona que es de la zona por sobre la que es de afuera, que eso lo habíamos conversado alguna vez y algunos colegas decían por qué no se privilegiaba a la gente que era de acá, que se le diera trabajo acá, y dijeron que no se podía porque era discriminatorio y aquí eso a lo mejor también es discriminatorio y caeríamos en la misma falta. Y segundo, en la parte más técnica que le compete a don Alejandro, en varias ocasiones hemos preguntado por la Ordenanza Municipal que indique que las urbanizaciones nuevas en la ciudad sean con luminaria LED y no con otro tipo de luminaria, porque hemos tenido la solicitud de varios barrios nuevos que se han incorporado a la ciudad, que no vienen con la luminaria LED porque la ordenanza no se los exigía, entonces no sé si hay algún trabajo, alguna iniciativa, algún cambio en donde se le pida a las organizaciones de la nuevos lugares que vengan con luminaria LED para que no tengamos la solicitud de los vecinos, que una vez que se han entregado estos nuevos barrios, inmediatamente pedir que le cambiemos la luminaria a LED.

SR. ALEJANDRO MUÑOZ : Los nuevos conjuntos residenciales las empresas instalan luminarias LED porque las de sodio y las de haluro metálicos están discontinuadas. Lo que sucede ahí es que eventualmente si disponemos de una ordenanza municipal habría que establecer bien los criterios del estándar de calidad de cada una de esas luminarias. Porque lo que está ocurriendo hoy día es que esas empresas instalan luminarias, pero no necesariamente son de buena calidad y al paso de un tiempo no muy largo esas luminarias fallan y nosotros

tenemos que repararlas. Yo creo que por ahí podríamos tal vez establecer en esta ordenanza que estamos trabajando en ella para que la calidad de esas luminarias sea buena. Lo otro, eso corresponde a las bases administrativas, no es parte de los términos de referencia que nosotros establecemos.

SRA. VIVIANA MORALES : Sí, se pidió en los requerimientos que se evaluara la procedencia. Igual el precio es el que tiene una mayor ponderación, en este caso igual se lo hubiese adjudicado Juan Cancino, pero ya para las próximas licitaciones a lo mejor darle una menor ponderación o sacar la procedencia y evaluar solamente el precio en este caso.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Sí, porque no sé si eso alude a un trato discriminatorio.

SR. ALCALDE : Se puede hacer un informe jurídico mejor antes de adjudicar respecto a considerar la procedencia en la evaluación. ¿Les parece que dejemos el punto pendiente y que se realice un informe jurídico si es discriminatorio o no?. A mí me parece que al menos hay que tener el informe. ¿No sé si les parece?.

SR. SECRETARIO : Quedaría pendiente el punto entonces. Bien.

Se deja el Punto Nº 7 pendiente.

SR. SECRETARIO : El Punto Nº 8 es el acuerdo para aprobar Costos de Operación y Mantenimiento anual referencial del Proyecto denominado "Construcción Resaltos Establecimientos Educativos y Otros, Comuna de Talca".

SRA. MARIBEL TRONCOSO : Expone lo siguiente.



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



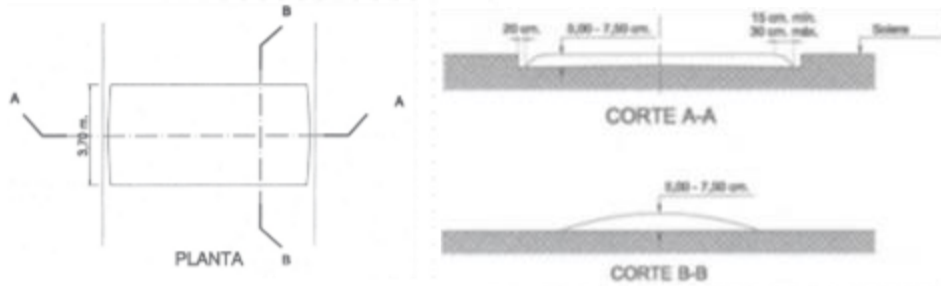
Proyecto	: Construcción resaltos establecimientos educativos y otros, comuna de Talca
Financiamiento	: FRIL
Cantidad	: 40 unidades
Monto total	: \$185.042.858

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



El proyecto contempla la ejecución de

- 40 resaltos



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



El proyecto contempla la ejecución de

- 40 resaltos
Señalización vertical PG- 8a



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



El proyecto contempla la ejecución de

- 40 resaltos
Señalización vertical PG- 8a
Señalización vertical PG- 8b



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



El proyecto contempla la ejecución de

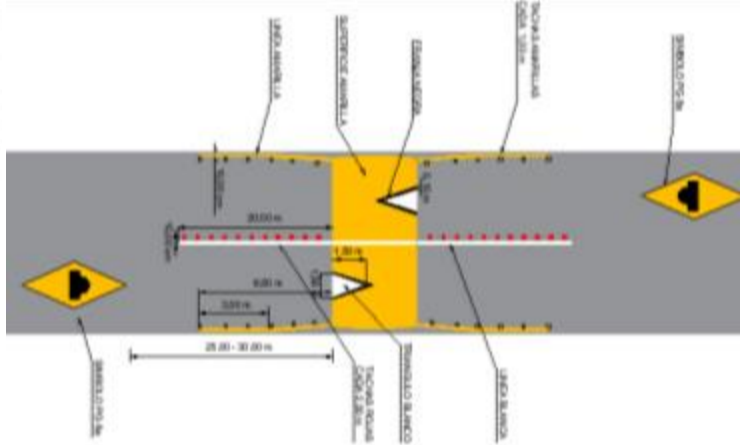
- 40 resaltos
 Señalización vertical PG- 8a
 Señalización vertical PG- 8b
 Señalización vertical RR- 1



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



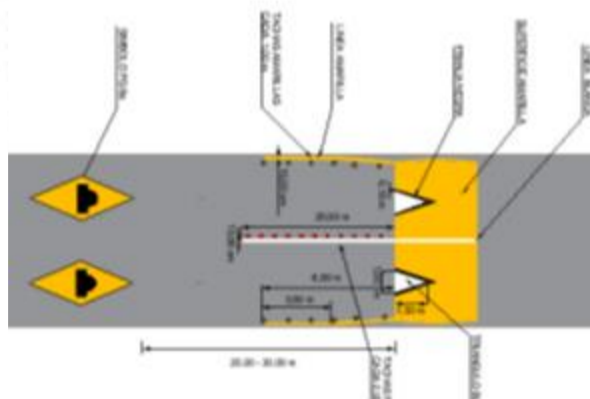
Demarcación y tachas (Bidireccional)



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



Demarcación y tachas (Unidireccional)



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



- 26 paso de cebra
26 señalización PO- 8



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



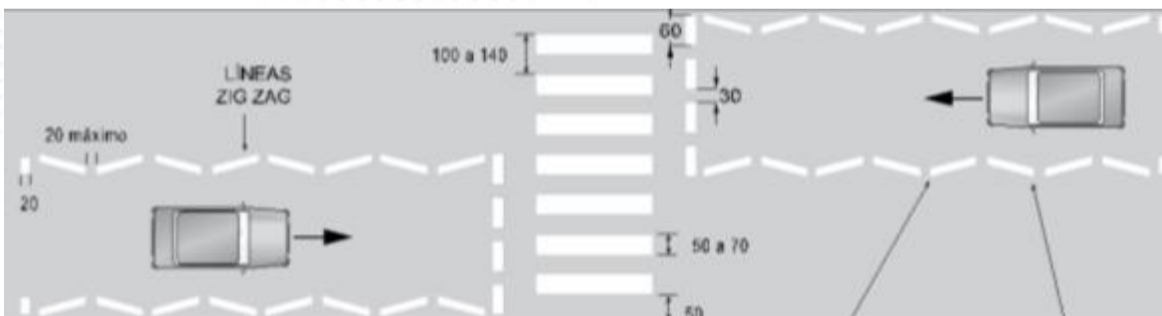
- 26 paso de cebra
26 señalización PO- 8
20 balizas



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



- 26 paso de cebra
Demarcación



UBICACION



Nº	DIRECCION	COORDENADAS	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIONALIDAD TRANSITO	LARGO RESALTO	CANTIDAD
1	6 ote entre 4 y 5 - entre 5 y 6 norte	6.077.008 258.653	Escuela Juan Luis Sanfuentes y Liceo Abate Molina	Unidireccional	7,00	2
2	8 norte entre 6 y 7 oriente	6.077.447 258.780	Colegio Andes	Unidireccional	8,00	2
3	6 oriente entre 10 y 11 norte	6.077.830 258.703	Escuela prosperidad, Instituto Valle central, Universidad Bolivarana	Unidireccional	6,05	1
4	6 oriente entre 11 y 12 norte	6.077.952 258.749	Escuela prosperidad, Instituto Valle central, Universidad Bolivarana	Unidireccional	7,00	1
5	14 norte entre 6 y 8 oriente	6.078.295 259.128	Escuela especial de lenguaje Club de leones	Bidireccional	7,00	1
6	7 oriente 14 y 13 norte	6.078.256 259.189	Escuela especial españa	Bidireccional	7,10	1
7	10 norte 10 y 11 oriente	6.077.680 259.405	Colegio María Raquel	Bidireccional	8,05	1
8	10 norte 9 1/2 y 10 oriente	6.077.698 259.365	Colegio María Raquel	Bidireccional	8,00	1
9	6 poniente 12% sur A	6.075.468 257.053	Colegio El Eden	Bidireccional	7,00	1
10	6 poniente 12% sur C	6.075.369 257.000	Colegio Concepción	Bidireccional	7,00	1
11	4 poniente entre 13 y 14 sur	6.075.028 257.270	Escuela especial Presbiteriana	Bidireccional	10,03	2
12	Calle 1 pte entre pje La carera y pje J Martínez de Rosas	6.075.036 257.877	Colegio Juan Piamarta	Bidireccional	6,08	2
13	18 sur 5 y 6 oriente	6.074.067 258.087	Requerido por Dirección de Tránsito	Bidireccional	7,05	2

UBICACION



14	3 oriente entre 21 y 21% sur	6.073.966 257.857	Colegio Aurora de Chile	Bidireccional	6,04	2
15	14 sur entre 5 y 6 oriente	6.074.589 258.514	Supermercado Unimar y plaza	Bidireccional	9,91	2
16	Amia entre 9 y 10 oriente	6.074.628 258.930	Colegio Sargento Rebolledo	Bidireccional	6,00	2
17	18 sur entre 9% y 10 oriente	6.073.924 258.808	Escuela Américas Talca	Bidireccional	2,98	2
18	8 oriente entre 3 y 4 sur	6.075.908 258.907	Escuela Básica Talca	Unidireccional	6,00	2
19	2 oriente 13 y 14 norte	6.078.675 258.492	Escuela Vila La Paz	Unidireccional	6,98	2
20	7 sur entre 14 y 15 oriente	6.075.412 259.847	Colegio Carlos Condell	Unidireccional	7,05	1
21	14 oriente entre 7 y 8 sur	6.075.416 259.779	Colegio Bicentenario	Unidireccional	8,00	1
22	5 sur 18 y 19 ote	6.075.577 260.246	Lorenzo Varol	Bidireccional	9,00	2
23	9 norte entre 15 1/2 y 16 oriente	6.077.282 260.212	Escuela Esperanza	Bidireccional	9,50	2
24	14 oriente 5 a 9 norte	6.077.261 259.938	Requerido por Dirección de Tránsito	Bidireccional	7,00	2
25	8 oriente entre 5 y 6 norte	6.077.164 258.906	Marta Mazareilo	Unidireccional	8,00	2

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION



ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
1.0	COSTOS DE MANTENCIÓN		
1.1	MANTENCIÓN DE PAVIMENTOS		
1.1.1	Reparación de fisuras, grietas o quiebres de resalto		\$ 700.000
1.1.2	Sello superficial pintura (1 vez al año)		\$ 7.000.000
1.2	MANTENCIÓN SEÑALÉTICAS		
1.2.1	Reposición de señalética	\$ 50.000	\$ 600.000
1.2.2	Pintado de pilar metálico		\$ 400.000
1.3	MANTENCIÓN ELEMENTOS DE SEGURIDAD		
1.3.1	Reposición de fachas		\$ 100.000
1.3.2	Reposición de balizas		\$ 1.525.000
1.3.3	Reposición de elementos de balizas		\$ 500.000
2.0	COSTOS DE OPERACIÓN		
2.1	Limpieza paneles solares balizas	\$ 40.000	\$ 480.000
2.2	Imprevistos	\$ 15.000	\$ 180.000
	TOTAL	\$ 105.000	\$ 11.485.000

RESUMEN

DESCRIPCIÓN	VALOR ANUAL
COSTOS DE MANTENCIÓN	\$ 10.825.000
COSTOS DE OPERACIÓN	\$ 660.000
TOTAL	\$ 11.485.000

SR. ALCALDE : ¿Alguna consulta?. Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Bien. Gracias por la presentación. Esto es algo muy sentido por la por la ciudad, por los colegios que uno ha visitado, lo estaban solicitando hace mucho tiempo y agradezco que se esté haciendo a nombre de todos los apoderados, los profesores de los estudiantes, porque nosotros a escuela que íbamos, solicitaban el lomo de toro, que hoy día tiene este otro nombre que es resalto. Así que para que sepan los vecinos y vecinas que los lomos de toro ya no se llaman así, sino que se llamarán resaltos, como los hoyos ahora se llaman eventos. Entonces, para que sepamos que tenemos que ir actualizando el lenguaje. Echo de menos si en esto un colegio que mandó una carta a principios de año que es el Liceo 7 que está en la 10 Oriente entre 6 y 7 Norte, yo trabajé ahí y realmente los vehículos pasan a mucha velocidad y desgraciadamente no los veo que está dentro de los que están incluidos. ¿Pregunta entonces para los que no están incluidos esta vez hay una esperanza de que más adelante se les incorpore, se puedan? Ahora 40 de estos resaltos, es una cifra bastante importante, pero es porque estábamos al debe. Con esto estaríamos llegando a estar un poquito al día en lo que se tiene que hacer. Para los colegios que hoy día no están considerados ya sea particular, subvencionado u otros o los municipales que no están. ¿Hay otro llamado más adelante? ¿se hará?. Esa es la pregunta.

SRA. MARIBEL TRONCOSO : Bueno, aclarar que se ocupó todo el monto disponible del FRIL, que son 3 mil UTM, son \$185 millones, a lo mejor, claro quedaron algunos establecimientos educacionales afuera, pero se trató de complementar los establecimientos educacionales que se eligieron tanto el paso de cebra como los pasos de rodados que van a salvaguardar este paso de cebra. Y a su vez también hay otro catastro que están identificados los establecimientos educacionales que van faltando para un posible segundo llamado o posterior llamado que pueda ser este financiamiento FRIL, es el primer financiamiento o se puede decir la oportunidad que entrega un FRIL de postular un proyecto de resaltos. Entonces nosotros ahí aprovechamos este financiamiento y lo pudimos hacer.

SRA. MELANIA MOYA : Hago una contra observación en relación a que, bueno, porque esos colegios que mandaron cartas acá, que entraron por Oficina de Partes para que reciban también una respuesta de decir mire esta vez se van hacer estos, pero queda considerado para una segunda oportunidad, y darle una respuesta porque qué me decían en los colegios en los que he ido que no hay respuesta de eso, ni que viene ni que vendrá algún día. Entonces sería bueno responderle a los que no quedan en esta oportunidad, decirle que van a ser considerados. Sería bueno a lo mejor como una norma de que sepan qué está pasando. Lo propongo para que lo puedan realizar si no es mucha burocracia, por favor.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias alcalde. Muy buenos días a toda la comunidad que nos sigue a esta hora de la mañana, también a los funcionarios municipales de Talca. Bueno, creo que es importante destacar este tipo de proyectos que entendamos también para la comunidad y que quede claro, es efectivamente un compromiso previo que asume la Municipalidad también y que es un requisito efectivamente para que después pueda concurrir con su aprobación el Gobierno Regional. Y también, bueno, ya estamos finalizando el año escolar, digamos, estamos en la etapa final, pero siempre es importante también poder recalcarle a la Dirección de Tránsito que se trabaje previamente para el próximo año, para el inicio venidero del año escolar 2024, en materia de lo que tiene que ver también, por ejemplo, el repintado de los pasos de cebra y otros tipos de mecanismos de tránsito preventivos que tienen que ver con, efectivamente, trabajos que ya se han desarrollado en muchos de los 48 establecimientos educacionales en Talca, pero que también efectivamente sabemos que hay algunos que por ahí todavía van faltando y esto lo podamos hacer con prevención y trabajando para marzo del próximo año podamos estar en mejores condiciones, que no es otra cosa que darle seguridad a nuestras comunidades escolares. Gracias alcalde.

SR. ALCALDE : ¿Alguna otra consulta? Se aprueba.

SR. SECRETARIO : Carolina su voto?. Sí. Bien.

Se aprueba a mano alzada.

<p>ACUERDO</p> <p>N°368</p>	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejalas; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Costos de Operación y Mantención anual referencial del Proyecto denominado “Construcción Resaltos Establecimientos Educativos y Otros, Comuna de Talca”.</p>
-------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : El Punto N° 9 es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Reparaciones del Programa Habitabilidad 2022, Talca”. ID: 2295-171-LE23, financiada con recursos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Programa Habitabilidad 2022.

SRA. PAULINA ARCOS : Expone lo siguiente.



INTERVENCION TECNICO Y SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas, beneficiarias de los Subsistemas "Seguridades y oportunidades" a partir de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida, en lo que refiere a la dimensión de habitabilidad.

INTERVENCION TECNICO Y SOCIAL

4

OBJETIVO ESPECIFICO

Entregar a las familias y personas atendidas por el Programa, un servicio integral compuesto por activos tangibles (soluciones constructivas y equipamiento) e intangibles (Talleres de formación en hábitos de vida saludable: de uso y autocuidado de la vivienda), que permitan lograr el cumplimiento de las soluciones.

EJECUCION DEL PROGRAMA

DIAGNOSTICO

- VISITAS DOMICILIARIAS DUPLA TECNICO SOCIAL
- PRESENTACION DE FAMILIAS
- SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

PROPUESTAS DE ACCION

- ELABORACION DE PIC Y PAS
- SANCION DE PROPUESTAS
- PROCESO DE LICITACION

EJECUCION DE PROPUESTAS

- DESARROLLO DE LAS OBRAS
- ENTREGA DE EQUIPAMIENTO
- SESIONES FAMILIARES SESIONES GRUPALES

EVALUACION

- ELABORACION DE INFORMES TECNICOS Y SOCIALES

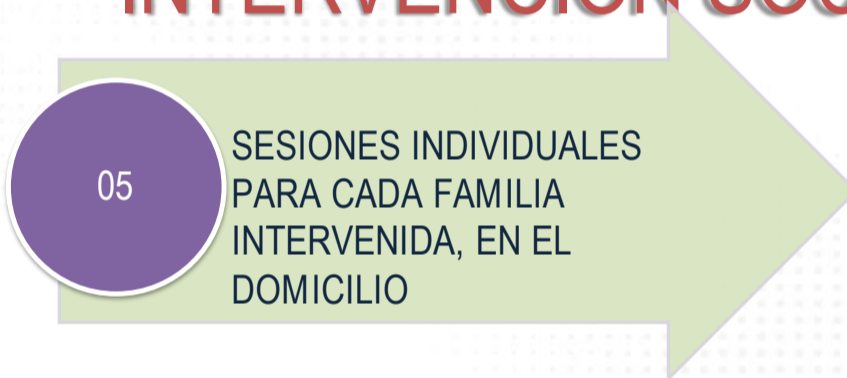
TIPO DE SOLUCIONES



6

SERVICIOS BASICOS	VIVIENDA	ENTORNO	EQUIPAMIENTO O DOMESTICO
<ul style="list-style-type: none">• Servicio Sanitario (agua)• Electricidad• Sistema Sanitarios (excretas)	<ul style="list-style-type: none">• Instalación, reparación o reposición.• Recintos• Espacios para la Producción• Accesibilidad	<ul style="list-style-type: none">• Residuos domiciliario• Limpieza de terreno• Acceso a la vivienda• Áreas verdes	<ul style="list-style-type: none">• Calefacción• Camas• Mobiliario• Cocina

INTERVENCION SOCIAL



REPARACION DE VIVIENDAS



SR. JAVIER BRAVO

: Expone proceso de Licitación.



LICITACIÓN



- ID : 2295-171-LE23
- Publicación : 26 de Septiembre del 2023
- Cierre de Ofertas : 12 de Octubre del 2023



OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



- Proponentes que presentan ofertas en www.mercadopublico.cl

OFERENTES	RUT
FRAVEL SPA	77.374.872-1
JS CONTRATISTAS LIMITADA	76.340.743-8
CONSTRUCTORA VIVALTOSPA	77.607.114-5

- Los oferentes presentan **ORIGINAL DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA** que caucione la seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales .

OBSERVACIONES RELEVANTES



- FRAVEL SPA:

De acuerdo a informe técnico adjunto ORD N° 2349 de fecha 24 de octubre del 2023, el oferente excede presupuesto y no se cuenta con más recursos disponibles, por lo tanto no será evaluado.

- JS CONTRATISTAS LIMITADA:

No presenta certificado de Vigencia de la Sociedad y Patente Comercial Municipal vigente, dado que son documentos solicitados en la Oferta Administrativa, serán solicitados mediante el portal www.mercadopublico.cl

- CONSTRUCTORA VIVALTO SPA

No presenta Patente Comercial Municipal vigente, dado que es un documento solicitado en la Oferta Administrativa, será solicitado mediante el portal www.mercadopublico.cl

PROPUESTAS



- El presupuesto referencial asciende a un monto total de **\$32.500.000.** - (treinta y dos millones quinientos mil pesos), impuesto incluido .

Propuestas:

OFERENTES	VALOR TOTAL EN PESOS (SIN IMPUESTO) \$	VALOR TOTAL EN PESOS (CON IMPUESTO) \$
JS CONTRATISTAS LIMITADA	27.305.924	32.494.050
CONSTRUCTORA VIVALTO SPA	26.900.000	32.011.000

Los Oferentes ingresaron su Oferta Económica a través del Portal www.mercadopublico.cl, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales

ANÁLISIS PRESUPUESTO



OFERENTES	PRESUPUESTO REFERENCIAL ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO)	MONTO OFERTADO (CON IVA) \$	DIFERENCIA \$
JS CONTRATISTAS LIMITADA	32.500.000	32.494.050	5.950
CONSTRUCTORA VIVALTO SPA		32.011.000	489.000

EVALUACIÓN



- **Comisión Evaluadora de Propuestas**
 - Secretario Municipal
 - Directora de Adm. y Finanzas
 - Directora de Obras
- **Criterios de Evaluación**

Criterios	Ponderación
Precio	60%
Cumplimiento oferta administrativa	5%
Plazo de Ejecucion	25%
Evaluación Técnica Dideco (Experiencia)	10%

EVALUACIÓN



• Precio (60%)

OFERENTES	VALOR TOTAL EN PESOS (CON IMPUESTO) \$	NOTA
JS CONTRATISTAS LIMITADA	32.494.050	6,90
CONSTRUCTORA VIVALTO SPA	32.011.000	7,00

EVALUACIÓN



• PLAZO DE EJECUCION (25%):

La evaluación será de acuerdo a la siguiente Tabla:

PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CORRIDOS)	NOTA
30 días	7,00
Entre 31 días y 45 días	6,00
Entre 46 días y 59 días	5,00
60 días	4,00

De acuerdo al plazo ofertado por los oferente se tiene:

OFERENTES	Plazo de entrega	Nota
JS CONTRATISTAS LIMITADA	30 días	7,00
CONSTRUCTORA VIVALTO SPA	30 días	7,00

ANÁLISIS REQUISITOS FORMALES (5%)


OFERENTES	DESCRIPCION	Nota
JS CONTRATISTAS LIMITADA	La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que NO fueron subsanados en el período de Aclaración	1,00
CONSTRUCTORA VIVALTO SPA	La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que NO fueron subsanados en el período de Aclaración	1,00

EXPERIENCIA DEL OFERENTE (10%)

Se refiere a la experiencia del proveedor evaluada en cantidad de CERTIFICADOS, CONTRATOS, ÓRDENES DE COMPRA, que acredite en servicios similares. De acuerdo a lo solicitado en el punto 8.1. OFERTA TÉCNICA, letra c. - de las bases

CERTIFICADOS	NOTA
6 o más acreditaciones	7,00
De 4 a 5 acreditaciones	6,00
De 1 a 3 acreditaciones	5,00
Sin experiencia	No se evaluará

De acuerdo al Informe Técnico de Dideco ORD N° 2349 de fecha 24 de octubre del 2023 adjunto se tiene:

OFERENTES	Experiencia	Nota
JS CONTRATISTAS LIMITADA	3	5,00
CONSTRUCTORA VIVALTO SPA	7	7,00

EVALUACIÓN


- Resumen de Notas

OFERENTES	Evaluación SECPLAN						Evaluación DIDECO		NOTA FINAL 100%
	Cumplimiento de requisitos formales		Precio Total de la Oferta		Plazo de Ejecución		Experiencia		
	Nota	Pond 5%	Nota	Pond 60%	Nota	Pond 25%	Nota	Pond 10%	
JS CONTRATISTAS LIMITADA	1,00	0,05	6,90	4,14	7,00	1,75	5,00	0,5	6,44
CONSTRUCTORA VIVALTO SPA	1,00	0,05	7,00	4,20	7,00	1,75	7,00	0,7	6,70

SUGERENCIA


- Adjudicar al oferente **CONSTRUCTORA VIVALTO SPA**, Rut N° 77.607.114-5, representada por el señor Diego Briones Carvajal, Rut con domicilio en 5 Norte N° 3495, Talca la reparación de 12 viviendas de acuerdo a lo establecido en Requerimientos, por un monto total de **\$32.011.000.- (treinta y dos millones once mil pesos), impuesto incluido**, con un plazo de entrega de **30 días corridos** desde fecha de entrega de terreno.
- La supervisión técnica directa de la ejecución de la obra y demás actividades consideradas en el contrato, estarán a cargo de la Encargada Municipal del Programa y la Encargada Técnica del Programa Habitabilidad 2022.

SR. ALCALDE : Bien. ¿Alguna consulta, Melania?.

SRA. MELANIA MOYA : Gracias por la presentación. ¿Por qué se le pone de Habitabilidad del 2022? ¿Es un programa que viene desde ese año, desde ese tiempo o es porque así se llama ese programa? ¿Por qué no 2023, 2024?.

SRA. PAULINA ARCOS : Lo que pasa es que estos programas son versiones de distintos años y una versión pasa para el año siguiente. O sea, en este minuto estamos haciendo la versión 22 se hace entre el 22 y el 23. El próximo año vamos a hacer 23, 24 y así va. Va desfasado como en un año.

SRA. MELANIA MOYA : Lo otro que quería preguntar. Estas son reparaciones pequeñas en las casas por los montos, por la cantidad de familias, 12 familias. ¿Eso están de acuerdo con las familias beneficiadas en relación a eso? y lo otro, cómo se ve que la reparación que se haga si hay algún inspector que pudiera recepcionar revisar esos materiales, por ejemplo, si van a cambiar unas puertas de los dormitorios, me imagino que es ese tipo las reparaciones que hay que sean esa puerta de buena calidad y no de mala calidad. ¿Hay alguien que revisa los componentes de lo que se va a reparar?.

SRA. PAULINA ARCOS : Sí, efectivamente, en la primera observación suya hay una dupla técnico social en que se trabaja a la par con la familia y se hacen visitas domiciliarias, se hace un diagnóstico, se ve qué es lo que necesitan, qué es lo que la familia más necesita, porque puede ser que esté pidiendo, no sé, un techo y resulta que tiene un piso que está en deplorables condiciones. Entonces hay un profesional, un técnico en construcción que trabaja con nosotros y que ella ve la parte, digamos técnica, y también ella supervisa esto que dice usted que los materiales que se le entreguen a la familia sean los materiales que nosotros pedimos y que nosotros contratamos cuando se hizo la propuesta.

SR. ALCALDE : ¿Alguna otra consulta?. Se aprueba.

SR. SECRETARIO : Carolina, sí.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°369	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Licitación Pública denominada “Reparaciones del Programa Habitabilidad 2022, Talca”. ID: 2295-171-LE23, financiada con recursos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Programa Habitabilidad 2022.
------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : **El Punto N° 10 es el acuerdo para Transigir Judicialmente en Causa ROL - 9458-2023/CRS del Segundo Juzgado de Policía Local de Talca.**

SRA. GRACE SALAZAR : Buenos días, señor alcalde. Señores concejales. Esto se explica brevemente en el Oficio 688, de fecha 17 de octubre del 2023. Los hechos para una transacción extrajudicial son los siguiente; según consta del Parte Policial N° 944 del 2 de septiembre, doña Catalina Rivera Saldías, en circunstancias que conducía su camioneta por calle 2 Sur en dirección al Oriente y al efectuar un viraje a la izquierda y posterior a la derecha en la rotonda de las calles 8 y 9 Oriente pierde el control y choca contra una banca de madera y un árbol de propiedad municipal. El accidente de tránsito se vio materializado en el Segundo

Juzgado de Policía Local de Talca. Se hace presente que doña Catalina Rivera, previa a la citación del municipio a esta Causa, se acercó voluntariamente a la Dirección Jurídica para consultar si ella podía reparar los daños. Se hizo un avalúo por parte del Departamento Construcción y señaló que la reparación, incluida la reposición y mano de obra, era de \$360 mil pesos. Y respecto de los daños producidos al árbol se solicita el pronunciamiento a la Unidad de Arbolado del municipio, quien por medio de un informe indica que se procede de acuerdo a lo establecido en la ordenanza, indicando las multas asociadas, que son cosas que van aparte. La reparación de los daños, doña Catalina ofrece la suma única y total de \$288 mil pesos pagaderos al contado, si bien es menor que los daños ocasionados el costo de un juicio ya sería más caro. Además, hay que considerar que se acercó sin que nadie la notificara a pagar los daños, por lo que previendo que la obtención total de la reparación y los daños significaría al municipio una suma de tiempo muy superior en la que se está resolviendo el conflicto sugerimos que se apruebe este acuerdo extrajudicial salvo mejor parecer del Concejo.

SR. ALCALDE : Bien. ¿Alguna consulta?. Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Solo destacar el hecho de la vecina que se acercó sin que nadie le dijera. Así que eso es digno de destacar también.

SRA. MELANIA MOYA : Y lo otro, disculpe, para la situación del acta porque son \$288.888 pesos, para que el acta quede correcta.

SR. ALCALDE : Se aprueba.

SR. SECRETARIO : ¿Carolina Soto, su voto?. No está.

Se corta la transmisión.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°370	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Transigir Judicialmente en Causa ROL – 9458 - 2023/CRS del Segundo Juzgado de Policía Local de Talca.
--------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : No sé si les parece a los señores concejales. El primer punto de la primera Tabla Complementaria también es un tema jurídico. Y el punto de la segunda Tabla también es un tema jurídico. No sé si pudiéramos dejarlo para que lo vieran inmediatamente.

SRA. GRACE SALAZAR : La siguiente también es un acuerdo para transigir, pero esta vez judicialmente. La Causa RIT – T 125 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca. Los antecedentes de esta demanda. El juicio laboral está Caratulado González con Municipalidad de Talca y sobre el particular el municipio ha sido demandado en sede laboral por 3 ex trabajadores contratados bajo norma del Código del Trabajo. Todo, según consta de la Causa en referencia y que fueron acumuladas a la Causa 126 y 141, todas letras tres T del año 2023 del mismo Juzgado. De acuerdo a la información proporcionada por el Departamento de Personal, la mayoría de los demandantes prestaron diversos cometidos dentro del Departamento de Seguridad Municipal, todo bajo las normas del Código del Trabajo, don Miguel González, don Ángel Estrada y don Eduardo Aliste. Hago presente que como lo habrán notado, estos funcionarios sí tenían código del trabajo, ellos eran guardias de seguridad que se encontraban contratados antiguamente y con esa modalidad, la que no pudo ser cambiada cuando se nos ordenó eliminar los contratos porque se atentaba contra los derechos de dichos trabajadores.

Ellos demandan porque existe una inequivalencia en el pago de las horas extraordinarias, ya que ellos cumplían turnos de fin de semana y esos turnos no habían sido notificados a la Inspección del Trabajo, porque nosotros no tenemos relación con la inspección por la naturaleza de nuestras contrataciones, en atención a que efectivamente son servicios prestados y no pagados la idea es llegar a un acuerdo con estos trabajadores para no dilatar el juicio y no ser sometidos a multas u otros tipos de sanciones. Y el avenimiento consiste en que la Municipalidad de Talca, con el solo objeto de poner término al actual juicio y sin reconocimiento de los derechos a favor de los demandantes, pagará la suma única, total y definitiva de \$9 millones de pesos respecto del universo total de los demandantes y por todos los conceptos impetrados en la demanda y para tal efecto, el municipio girará un cheque único por dicho monto extendido, nominativo y sin cruzar a nombre del representante judicial que tiene facultades para percibir y que los trabajadores le han dado por supuesto el poder para ello y por su parte, los demandantes van a aceptar dicha suma referida y manifiestan expresamente que nada se les adeuda por parte de la Ilustre Municipalidad de Talca, otorgándose ambas partes el más amplio finiquito. Además, los demandantes manifiestan que renuncian también a toda acción judicial, cualquiera sea su naturaleza, especialmente aquellas de naturaleza laboral y previsional que pudieran ejercer en contra del municipio de Talca. Entendemos que este es un buen acuerdo. La última remuneración de cada trabajador era de \$600 mil pesos y evitaríamos el monto de lo demandado. En principio bordeaba los \$24 millones de pesos por cada uno de los demandantes. Así que existe también un tremendo ahorro para el municipio en la medida que fuéramos condenados.

SR. ALCALDE : ¿Alguna consulta?. Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Directora. ¿Quién era el encargado o encargada de tener claro el tema de la horas extras?.

SRA. GRACE SALAZAR : Bueno, Personal es el que elabora los contratos y luego se hace todo un procedimiento para el pago de las remuneraciones. Personal hace los contratos, Remuneraciones paga y lo cierto es que este contrato parte en una modalidad diferente, por lo tanto, cumplía con toda la normativa. Luego, cuando nosotros se nos cambia la forma de contratar y que ya no tenemos posibilidad de contratar gente con Código del Trabajo, cambia la normativa para el resto de las personas y ellos demandan y el tribunal les reconoce a eso, pese a que nosotros creemos que no nos era aplicable. Eso es lo que sucede, no es que alguien haya cometido un error a sabiendas de lo que tenía que cumplir, lo que pasa es que nosotros no contratamos gente modalidad con Código del Trabajo en materia de guardias de seguridad. De hecho, está prohibido, solamente es para vigilantes privados. Pero estas personas llevaban mucho tiempo y ya tenían estos contratos con anterioridad, entonces eliminarles esa contratación hubiese sido perjudicial en esos momentos, especialmente para su antigüedad laboral. Y son personas que pronto, digamos, van a poder acceder a jubilaciones.

SR. ALCALDE : ¿Alguna otra consulta?. Se aprueba.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°371	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Transigir Judicialmente en Causa RIT T-125-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.
------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : Señalar que en la segunda Tabla Complementaria el punto es el acuerdo para aprobar la Modificación a la Ordenanza sobre los derechos de aseo en los términos que va a señalar la asesora jurídica.

SRA. GRACE SALAZAR : En este punto queremos hacer presente que existe una Ordenanza sobre Derechos de Aseo Domiciliario, cobro, exención y condonación de deudas por concepto de derechos de aseo que ya fue aprobada por el Concejo. Sin embargo, en la ejecución

de la misma nos hemos visto expuestos a que hay que uno por uno estar pidiendo autorización para eximir de los derechos de aseo a un grupo de ciudadanos de nuestra ciudad que cumplen con un requisito por el solo hecho de vivir, que es cumplir la mayoría de 60 años, los adultos mayores, entonces, con la finalidad de facilitar que esto sea hecho por una sola vez para toda la vida, no se tenga que estar nombrando en cada uno de los Concejos. La idea es modificar el artículo, o sea, crear el artículo 7Bis y modificar en consecuencia el artículo 8 y 9 que les precedían en el procedimiento en los siguientes términos. Se agrega el artículo 7Bis que señala quedarán exentos del pago total del derecho de aseo los mayores de 60 años que cumplan con los siguientes requisitos: Que sean propietarios, usufructuarios o usuarios principal de un inmueble cuyo avalúo exceda las 225 Unidades Tributarias Mensuales y sea inferior a los montos establecidos por el Servicio de Impuestos Internos, que fija los valores del monto de avalúo exento del pago de contribución, dentro de la comuna de Talca.

En segundo lugar, debe eliminarse del artículo 8.º, el numeral 1, que mencionaba a los adultos mayores y modifíquese los numerales para mantener el orden correlativo. En este caso el número 2 pasaría a ser 1, el 3, 2 y así sucesivamente para mantener un orden y se modifica el artículo 9 en el siguiente tenor, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores y se mantiene el procedimiento, es decir, solamente agregar una S para que sea plural y no singular como lo era en la ordenanza pasada se les envió junto a estos antecedente ambas ordenanzas para que hicieran la comparación y entendemos que es una forma de dar celeridad para que nuestros adultos mayores puedan tener acceso fácil por una vez a la exención de este derecho de aseo, que en gran medida lo que hace es alivianar los gastos que nuestros adultos mayores sufren en esta etapa de su vida. Eso es por nuestra parte.

SR. ALCALDE : Grace, aclarar que esta exención ya estaba establecida en la ordenanza que los mayores de 60 años que tenían propiedades con avalúos superiores a 225, inferior a lo establecido por el Servicio de Impuestos Internos estaban exentos, ya se había declarado la exención.

SRA. GRACE SALAZAR : Es solamente para que quede clarísimo que lo tienen que hacer una sola vez, porque muchos nos preguntaban si tenían que renovarlo año a año. Entonces, para dejar claro que este es un requisito que se cumple solo con el carnet de identidad, está la modificación para que cualquiera que la lea le quede muy claro.

SRTA. PAULA RETAMAL : Sí, pero el punto de que pase por Tabla y que se modifique la ordenanza es para que no pase por Concejo y el trámite se puede hacer paralelo al Concejo. Eso es. No tiene otro motivo de fondo para pasarlo por Tabla. Eso es lo que necesitan, que el Concejo apruebe la modificación de la Ordenanza de Derechos de Aseo para que las personas sobre mayores de 60 no tengan que ser votadas en este Concejo, sino que sea un trámite directo.

SRA. GRACE SALAZAR : Sí, claro, pero no porque se esté privilegiando a un grupo determinado, porque nadie podría negar que un adulto cumplió 60 años.

SRTA. PAULA RETAMAL : No, para nada, no quise decir eso directora. Lo que yo estoy aclarando es la cuestión de fondo, es que los adultos mayores sobre 60 años no tengan que estar siendo votados constantemente por acá, sino que sea un trámite automático. Eso es.

SRA. GRACE SALAZAR : Exactamente, para facilitarles la vida más que nada.

SR. ALCALDE : Lo que yo quería transmitir era que estaba establecido en la Ordenanza ese beneficio que se le había dado a todos. **Bien, se aprueba.**

SR. SECRETARIO : Bien. La concejala Carolina Soto no vota porque se le cayó su conexión. Esperamos que se restablezca.

Se aprueba a mano alzada.

<p>ACUERDO</p> <p>N°372</p>	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; “Modificación ordenanza sobre derechos de aseo en los siguientes términos”:</p> <p>a.- Agréguese artículo 7Bis que señala “quedaran exentos del pago total del derecho de aseo los mayores de 60 años que cumplan con los siguientes requisitos:</p> <p>1.- Que sean propietarios, usufructuarios o usuarios principal de un inmueble cuyo avalúo exceda las 225 UTM y sea inferior a los montos establecidos por el SII, que fija los valores de monto de avalúo exento del pago de contribución, dentro de la comuna de Talca.-</p> <p>B.- Elimínese del artículo 8 el número 1, y modifíquense los numerales para mantener el orden correlativo.</p> <p>c.- Modifíquese el artículo 9 en el siguiente tenor “Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, el interesado (a), deberá realizar una presentación, en la oficina de partes del municipio, dirigida al alcalde, acompañando todo antecedente que sirva de base a su solicitud. El alcalde resolverá dicha solicitud previo informe de la dirección de desarrollo comunitario.</p>
-------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : Bueno, volvemos a la Tabla principal. Justamente es el acuerdo para aprobar la exención de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas : Elisa Moreno Campo, Griselda Michea Aliste, María Muñoz López, Hilda Núñez Ríos, Juan Morel Pizarro, Jorge Abarza Toledo, Ramón Lizama Mella, Eliceo Rojas Rojas, Julieta López Briceño, Rosa Cartes Pradena, Ana Avaca Miño, Rodolfo Sepúlveda Toledo, Juan Díaz Díaz, Jose Serras Escobar, Osvaldo Moya Moya, Myriam Albornoz Núñez, Guillermo Mariscal Riveros, Sofía Inzulza Inzulza, Marta Lobos Sepúlveda, Hilda Parra Bravo, Osvaldo Rojas Ramírez, Mario Paz Carreño, Patricia Órdenes Saavedra, Regina González Torres, Juan Sánchez Chamorro, Hugo Valdés Sánchez, Víctor Mancilla Neira, Primitiva Sobarzo Parra, Cecilia Gálvez Hernández, Jeannette Palma Vega, Luci Vergara Fuenzalida, Samuel Carrasco Hernández, José Montaña Aguilar, Oscar Fuentes Fernández, Lilian Pino Soto, Nelly Cari Elgueda, Nadia Martínez Arcos, Carmen Álamos Meléndez, Ana Faúndez Rojas, Raúl Rebolledo Vergara, Beatriz Rojas Méndez, Enecto Palacios Tobar, Norma Olave Muñoz, Lucía Mena Bastías, Fresia Fuentes Fuentes, María Morales Jara y Lucy León Espinoza.

SR. ALCALDE : Se aprueba.

SR. SECRETARIO : Carolina, a través de WhatsApp, aprueba.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°373	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; la exención de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas : Elisa Moreno Campo, Griselda Michea Aliste, María Muñoz López, Hilda Núñez Ríos, Juan Morel Pizarro, Jorge Abarza Toledo, Ramón Lizama Mella, Eliceo Rojas Rojas, Julieta López Briceño, Rosa Cartes Pradena, Ana Avaca Miño, Rodolfo Sepúlveda Toledo, Juan Díaz Díaz, Jose Serras Escobar, Osvaldo Moya Moya, Myriam Albornoz Núñez, Guillermo Mariscal Riveros, Sofía Inzulza Inzulza, Marta Lobos Sepúlveda, Hilda Parra Bravo, Osvaldo Rojas Ramírez, Mario Paz Carreño, Patricia Órdenes Saavedra, Regina González Torres, Juan Sánchez Chamorro, Hugo Valdés Sánchez, Víctor Mancilla Neira, Primitiva Sobarzo Parra, Cecilia Gálvez Hernández, Jeannette Palma Vega, Luci Vergara Fuenzalida, Samuel Carrasco Hernández, José Montaña Aguilar, Oscar Fuentes Fernández, Lilian Pino Soto, Nelly Cari Elgueda, Nadia Martínez Arcos, Carmen Álamos Meléndez, Ana Faúndez Rojas, Raúl Rebolledo Vergara, Beatriz Rojas Méndez, Eneidicto Palacios Tobar, Norma Olave Muñoz, Lucía Mena Bastías, Fresia Fuentes Fuentes, María Morales Jara y Lucy León Espinoza.</p>
------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : Bien, el punto siguiente de esta segunda Tabla Complementaria. Es el acuerdo para aprobar la Licitación Pública denominada “Adquisición de Juguetes de Navidad año 2023”. ID: 2295-183-LP23, financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente.

SRA. URSULA MEDINA : Expone lo siguiente.



ANTECEDENTES GENERALES



- Requerimiento de adquisición de 13.150 regalos
- Población Objetivo Niños y niñas entre 0 y 7 años de edad, y de 8 a 14 años con discapacidad
- Presupuesto \$70.000.000.- (setenta millones de pesos)
- Se realizó un trabajo previo contemplando a las comunidades del Honorable Concejo Municipal y DIDECO, por medio de comisiones para definir criterios para la compra de regalos año 2023: se opta por un proceso de transición donde se entregan tanto libros, como juguetes didácticos a fin de contribuir en el bienestar integral desde un enfoque de género, propiciando la estimulación de habilidades lingüísticas, comunicativas y sociales acorde a su edad

ANTECEDENTES GENERALES



- Criterios de evaluación: comercial (5%) y servicio postventa (20%):

Desarrollo local	Servicio Post venta
Proveedor domicilio dentro de la comuna de Talca: Nota 7,0 Proveedor domicilio dentro de la Provincia de Talca: Nota 6,0 Proveedor domicilio dentro de la Región del Maule: Nota 5,0 Proveedor con domicilio en otra región distinta a la Región del Maule: Nota 4,0	Menor a 5 días: Nota 7,0 Entre 5 y 7 días: Nota 6,0 Entre 8 y 10 días: Nota 5,0 Entre 11 y 13 días: Nota 4,0 Entre 14 y 16 días: Nota 3,0 17 días o más: Nota 2,0 No indica: 1,0

REQUERIMIENTOS



Línea de producto	Tramo de edad	Artículo	cantidad requerida	Presupuesto
1	0 - 1 año	Libro tela "Mi día, vamos a dormir" o similar	1.800	10.000.000
2	2 - 3 años	Juego didáctico puzzle fruta de madera o similar	3.200	13.000.000
3	4 - 5 años	Juguete didáctico equilibrio	4.000	20.000.000
4	6 - 7 años	Libro "Felicidad es..." o similar	4.000	25.000.000
5	8 - 14 años	Juego didáctico tangrama magnético	150	2.000.000
Total			13.150	70.000.000

SR. ALCALDE : Yo prefiero dejarlo para que se explique bien, porque puede ser un criterio arbitrario y discriminatorio. Porque aquí también está la procedencia evaluándose. Pero preparemos un informe completo de las 2 licitaciones, que es lo mismo. Si hay alguna explicación razonable y que sea aceptada por mercado público. Les parece?.

SR. SECRETARIO : Queda pendiente para la próxima sesión.

SRA. URSULA MEDINA : Yo tengo la preocupación por el plazo de entrega.

SR. ALCALDE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Mire, hay una situación aquí que para mí es preocupante en esto de aplazarlo una semana más. Entiendo que está la situación de que en uno se actuó de una manera y en la otra por tener en los requisitos la situación de la localidad, pero aquí nos cruzamos con otro problema que es los tiempos. Los tiempos para que se puedan hacer las compras, los tiempos para que lleguen y para poder entregarle a los vecinos y vecinas las cosas a tiempo, yo no sé si se podrá adelantar. Podemos hacer un Concejo Extraordinario para apurar, porque creo que una semana para la situación de los juguetes es mucho tiempo, es lo único que a mí me preocupa. En este momento me tiene complicada eso.

SR. ALCALDE : Créame que yo debiese ser el más interesado. Bueno, igual que ustedes, pero soy el jefe superior del servicio y tengo que poner la cara frente a esto, pero a mí me parece que igual es complejo. Yo personalmente le sugiero que lo aplacemos y esperemos el informe, porque a mí me parece que es un criterio de evaluación discriminatorio. Yo preferiría tener el informe completo, aunque quizás nos atrasemos y dar las explicaciones. Yo estoy dispuesto a hacerlo.

SR. SECRETARIO : **Queda pendiente el punto.**

Y el punto tercero de esta Tabla Complementaria es el Acuerdo para aprobar los Costos de Operación y Mantenimiento anual referencial del Proyecto denominado “Ampliación de Sede Social Junta de Vecinos Villa Maquegua”. El costo de operación y mantenimiento de esta sede social suma la cantidad de \$3.722.000 pesos. Costos de operación \$2.088.000 pesos y costo de mantenimiento \$1.634.000 pesos. Eso era para postular el proyecto en el cual el municipio con anterioridad había aprobado un aporte de un 10%.

SR. ALCALDE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : No hay presentación porque ya eso está. Lo hemos trabajado en relación a la Junta de vecinos de la Villa Maquegua que se encuentra acá su presidenta. Ellos están esperando hace mucho tiempo son varias organizaciones que usan esta sede comunitaria y que necesita que se pueda trabajar pronto. Faltaba, la situación de la mantención y el costo de operación que eran los documentos que falta para poder postular a este beneficio. Así que eso para hacer el contexto señor alcalde.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias alcalde. Saludar ahí a las dirigentas, ambas de la Junta de Vecinos Maquegua, al Club de Adulto Mayor también los Naranjos que participa ahí también activamente. ¿Yo solo tengo una consulta por qué este mismo punto no pasó cuando pasamos la carta de compromiso del 10% de subvención?. Solo lo pregunto como por un tema procedimental para aprenderlo si nos vuelve a pasar. Porque entiendo que esta solicitud, este mismo punto, se hizo cuando se solicitó el apoyo. ¿Entonces mi pregunta es por qué no se hizo en la misma votación? Si fue un error administrativo, un error de lectura. ¿Me expliqué o no?.

SR. ALCALDE : Se pidió el compromiso de aporte del 10%. Esto se hace a través de EGIS, no es una postulación nuestra. Si uno fuese más riguroso quizás debiese haber un detalle de los costos de operación que en rigor son siempre estimativos y son similares en todos los proyectos, Pero va a depender de acuerdo a los tenores que hace la solicitud de la institución. Este es un mecanismo nuevo que surge hace un par de años atrás, donde se postula y se apoyan en EGIS las organizaciones y se pide el acuerdo de un aporte complementario por

parte del municipio hasta el 10%. Y eso fue lo que se acordó la vez pasada, al igual que se hizo con el Club de Adulto Mayor Las Palomillas. No pasaron costos operacionales la vez pasada en Las Palomillas.

SR. PAULA RETAMAL : Entonces es procedimental se pasa a uno y después otro.

SR. ALCALDE : Como está la postulación desde la institución, no desde la municipalidad ellos nos piden apoyo en este tipo de aprobaciones. **Juan Carlos Cáceres.**

SR. JUAN CARLOS CACERES : Bueno, yo creo que lo que tenemos que hacer en este tipo de punto es crear un criterio, porque se nos van a venir nuevas solicitudes para que aprobemos costos de operación y mantención anual. Bueno, y para lo de los 10% también a veces se nos piden subvención, pero la subvención en entrega efectiva. Pero eso no te asegura que el proyecto esté aprobado o los recursos estén asignados inmediatamente. A lo mejor por eso no puede ser a través de subvención.

SR. ALCALDE : Es carta de compromiso.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Sí, pero en este caso lo que creo yo es que hay que hacer un criterio porque nos van a venir siempre y algunos costos de operación y mantención van a ser más altos que otros. Entonces, algunos proyectos, cuando viene el 10%, no es este el caso, porque cuando viene el 10% de un proyecto, hay proyectos de 7 mil UF, proyecto de 3 mil UF, hay diferentes montos, entonces tenemos que dejar ese criterio establecido porque va a ser diferente para una agrupación y diferente para otra.

SR. SECRETARIO : Está pidiendo la palabra Carolina Soto.

SR. ALCALDE : Marcelo y Carolina.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, primero que todo felicitar a las organizaciones que yo sé que es un tremendo trabajo y una tremenda oportunidad que tienen hoy día con este proyecto que se abre, con este financiamiento que lo da Serviu, ahora también para la municipalidad es un tremendo apoyo que instituciones privadas hagan los proyectos, los postulen y nosotros podamos aportar un granito de arena. Pero como bien dice el colega, yo creo que va a haber que hacer, no sé si algún instructivo para que las EGIS o inmobiliarias que están haciendo este tipo de proyecto entreguen en los plazos estipulados. Lo que pasa que esta misma EGIS está presentando un proyecto de la Galilea D, que no está aquí, pero es la misma que está presentando otro ahí en la Galilea, la Junta de vecinos que está detrás del Home Center.

SR. ALCALDE : Marcelo revisar lo siguiente, porque de hecho muchas instituciones han postulado sin el aporte municipal y no se nos ha requerido costos operacionales. Esta es la única organización que nos ha pedido apoyo.

SR. MARCELO ROJAS : Alcalde lo que pasa es que cuando recién se hace en la comuna por primera vez 2 proyectos, si no me equivoco, los 2 primeros proyectos que se hacen en la comuna no necesitan el aporte, pero posteriormente a ellos sí, porque se hizo el primero en la Abate Molina, por ende, cuando ya se realizaron proyectos, después requieren del aporte. Entonces, a qué voy con esto, a mí me llamaron sobre todo el fin de semana, el día viernes estuve conversando con Mariana que esta misma inmobiliaria o EGIS estaba tratando de ingresar el otro proyecto para que lo tuviéramos en Tabla. Lo que sí, y ahí la directora Secplan dijo tiene que ser con los tiempos requeridos porque tienen que ser revisado por los profesionales de Secplan, porque esto no es chacota. O sea, ustedes saben que tienen que revisarlo y de acuerdo a la propuesta que tiene la EGIS si coincide con los valores respectivos. ¿A qué voy con esto?. Debe haber un instructivo entregárselos diciendo mire, por lo menos este proyecto tiene que engrasarse a lo menos con un mes o no sé, para poder tener toda la información si esto se va a aprobar, porque al menos yo siempre voy a aprobar una iniciativa que esté en beneficio de la comunidad, pero también tiene que hacerse con orden. Entonces a eso voy con respecto de las EGIS que están desarrollando este tipo de iniciativas.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Alcalde, lo primero aclarar algunos temas. Marcelo mencionó que estos son proyectos que están financiados por el Minvu, que tienen que ver con

Serviu, que son parte del Decreto 27. Y estos proyectos son patrocinados por entidades de gestión inmobiliaria que son las famosas EGIS. Por ende, lo que nosotros aprobamos la vez anterior fue una carta de compromiso que en el fondo el municipio dice que tiene la voluntad de apoyar el 10% del proyecto, que es en la eventualidad de que este se adjudique y obviamente cuando se adjudique, bueno, ahí tendremos que revisar porqué cuenta presupuestaria lo vamos a financiar. No podría ser por subvención, porque generalmente estos son montos altos de inversión pública, no nos va a alcanzar a través de subvención municipal, ojo con los términos que se señalan. Ahora con respecto al punto “acuerdo para aprobar costos de operación y mantención” yo con la experiencia que tengo en el rubro, también he trabajado en entidades patrocinantes no corresponde que el municipio asuma el costo de operación y mantención. El costo de operación tiene que ser asumido por la entidad porque la entidad se le paga un concepto de asistencia técnica para asumir los costos de operación y la mantención la va a tener que asumir después la organización que es beneficiada, después ahí sí ellos no tienen cómo, por ejemplo, financiarla nos podrán pedir una subvención municipal en el caso que se requiera, pero a mi juicio, alcalde consideró que no procede. O sea, de hecho, conociendo los temas más técnicos y administrativos, por lo menos yo no voy a vota a favor, no porque no quiera perjudicar a la organización, lamento, pero hay entidades que son privadas que deben asumir estos costos de operación porque está considerado dentro de sus prestaciones de servicio que les paga el Serviu. No sé si me explico. Y la mantención viene después posterior una vez ejecutado el proyecto, obviamente la organización que es beneficiaria tiene que asumir la mantención y si está en comodato y es de equipamiento municipal, procede que nosotros lo podamos financiar a través de una subvención, pero no podemos casarnos con ambos.

SR. ALCALDE : Bueno, mire, aclarar lo siguiente. Los aportes al Ministerio se hacen a través de una cuenta que es una transferencia, se llama transferencias de capital, que son aportes del municipio público o privado, cuando se hacen proyectos de inversión y es la misma cuenta que se utiliza para los pavimentos participativos, por ejemplo, o cuando se utilizaba el mejoramiento de condominio. Esa es la cuenta que se utiliza presupuestaria. Y con respecto a lo que usted plantea, yo comparto respecto a los costos de operación y mantención, yo creo que no le corresponden tampoco a la EGIS porque se refiere a la mantención del proyecto de la sede a lo largo del tiempo. Si, a mí me parece que efectivamente eso le corresponde a la organización o si no, después van a venir las organizaciones con la cartita de decir oiga, usted se comprometió a mantenerme el techo y las organizaciones son autónomas y tienen que realizar sus mantenciones. Yo no sé si la metodología de la fuente de financiamiento contempla este requisito, pero cuando pasamos a Las Palomillas lo único que se aprobó fue el compromiso de aporte, como bien se decía acá por parte del municipio.

SRA. CAROLINA SOTO : Alcalde, solo para complementar es que cuando hablamos de costo de operación estamos hablando de los costos que administrativamente considera llevar la ejecución del proyecto, por un lado la operatividad tiene que ver con quien ejecuta el proyecto que sería la constructora y la entidad tiene que supervisar eso y la mantención posterior a que esté ejecutado la tiene que asumir la organización que fue beneficiada, que en este caso sería, la Junta de vecinos ¿me entiende?, y ahí nosotros podríamos colaborar posteriormente. Y efectivamente agradezco que aclare el punto cuál es la cuenta específica que claramente tiene que estar identificada y no procede a que sea por el concepto de subvención municipal, sino más bien esta cuenta que usted dice de traspaso de capital público, privado, como corresponde. Eso alcalde, por lo menos yo cumpla con informar y dar mi argumentación técnica por la experiencia que tengo y en este sentido, al menos yo en este punto lamento por la organización, no es que la quiera perjudicar, pero considero que no es competencia, es facultad del municipio, porque ojo, si nosotros aprobamos esto va a abrir la puerta para que después siempre tengamos que responder por esto. Insisto, no corresponde.

SR. ALCALDE : Paula.

SRA. PAULA RETAMAL : Gracias alcalde. Yo quisiese preguntar porque no hay que obviar que Jurídica revisa todo lo que se nos pone en Tabla, su pertinencia legal. Entonces si ya están puestos en Tabla, entiendo que debiese cumplir, o sea el hecho de ya poner en Tabla usted alcalde intrínsecamente manifiesta la voluntad de aprobar algo. Pero para eso yo entiendo que a raíz de la información que se entrega hay un dimes y diretes respecto a la pertinencia de esto, 3 cosas. La primera es que Jurídica se puede pronunciar al respecto. La segunda, en caso de estar entabado ver la posibilidad de votarlo más adelante para no cerrar hoy día algo que no tenemos claridad. Y lo tercero es que, y que lo conversábamos con Marcelo Rojas acá fuera del

micrófono, que yo creo que para evitarnos este tipo de cosas podríamos a través de una comisión o el Concejo pedirle al Serviu que nos venga a explicar el procedimiento y nosotros tener en antecedente la claridad de : Yo no creo que, voy a pensar de buena fe, que la EGIS nos quiera pasar un gol. La verdad es que yo creo que es parte de lo que yo entiendo, yo la verdad es que directamente no me he querido relacionar con la EGIS y se lo manifesté a la dirigenta precisamente porque uno aprueba aquí recursos, entonces es complejo relacionarse con un privado. Pero sí me he relacionado con los dirigentes y entiendo que esto es parte de lo que piden nos es algo que se les ocurrió de hecho, a propósito, que se aprobó los costos de operación, perdón, la subvención del 10%, el aporte del 10% la carta de compromiso, luego se dieron cuenta que faltaba este documento, que es parte de los requisitos mínimos que pide el Serviu. Eso es lo que yo tengo entendido. Entonces también creo que igual yo pensaría de buena fe, pero sí creo que es importante resolverlo objetivamente, más allá de las aprensiones que uno tenga.

SR. ALCALDE : Manifiestar lo siguiente. Efectivamente tienen que ser revisado los puntos, pero puede que se nos pase como pasó el punto anterior y lo que hay que hacer cuando a uno se le pasa algo o no está bien fundado es no votarlo y aplazarlo. Yo también pienso que se ha actuado de buena fe, pero muchas veces hay que clarificar, en lo personal nosotros hemos votado miles de veces proyectos que postulamos desde el municipio los costos operacionales, siempre los votamos, estos proyectos en particular, no habíamos votado estos costos operacionales y de hecho no vienen con un cuadrito detallado qué implican y yo comparto no la suspicacia, pero sí la responsabilidad de ver bien qué es lo que uno se está comprometiendo, porque después no solamente la postulación, nos obligamos después a estar realizando, después van a venir los dirigentes a decirnos mire, usted se comprometió a hacerme mantenciones permanentes a nuestra sede comunitaria, pero yo revisaría igual la metodología si lo exige o no lo exige. Me parece atendible también lo que plantean de que el Serviu nos vengan hacer una exposición. **Melania.**

SRA. MELANIA MOYA : Hay una situación, denante planteé en relación a los juguetes, que son los tiempos, cuando conversamos con el secretario en relación al comodato que tiene la Junta de vecinos, ahí en el comodato se manifiesta y está escrito y está expreso, está explicado de que la mantención es responsabilidad de la Junta de vecinos. Este es un trámite, claro que hay que ver que la empresa lo plantea nuevamente por la necesidad para poder postular. Ahora veíamos que hay plazo si ellos no llevan esta carta de compromiso significa que no pueden postular el proyecto y esto está para esta semana. Muchas veces la municipalidad a nosotros nos ha puesto en situación con los tiempos y hemos respondido ante esa necesidad y hemos respondido con los tiempos, entendiendo de que hay un bien superior para poder aprobar esa situación. En este caso pasa que si no se aprueba esta Junta de vecinos no puede postular al beneficio que es Serviu. Así que yo creo que es bueno que se conozca eso y que es una necesidad para los que hemos estado en la junta de vecinos, una necesidad de muchas organizaciones de los adultos mayores y que también están bajo la premura, así como hemos estado en otras oportunidades y que también hemos votado y hemos respondido.

SR. ALCALDE : Aclarar, porque acá estábamos conversando el punto del acuerdo, o sea, el aporte voluntario, es de bastante tiempo, pero los costos de operaciones no sé cuándo ingresó y de haber ingresado, no sé, ayer o en la semana, y que son puntos distintos. Don Yamil.

SR. SECRETARIO : Sí. Aclarar algunas cosas, alcalde. Conversamos con la encargada de la empresa y con la concejala. Lamentablemente son requisitos que establece la ley. El Decreto Supremo 27 del año 2016, específicamente en el artículo 71, establece qué requisitos deben cumplir y entre eso, en el numeral 8, establece que tratándose de proyectos dirigidos a intervenir un bien nacional de uso público o un inmueble de propiedad municipal, se deberá presentar acta de la sesión de Concejo Municipal en que conste el compromiso de mantención de las respectivas obras. No obstante, nosotros claramente, tal como lo señalaba la concejala, le dijimos y tal como lo señala la concejala Carolina Soto, la responsabilidad de la mantención y de la operación es del Comodatario, como en cualquier contrato de arriendo, y que en este caso es un contrato comodato, quien asume los gastos de mantención y de reparación son los usuarios de esa sede, pero lamentablemente este artículo establece esos requisitos. Ahora si la institución no nos cumple, el proyecto no camina porque hay 3 cosas que establece el artículo 71. El primero es el aporte este del 10% que el Concejo y lo aprobó. El segundo, que

aunque a ustedes les parezca incongruente es que debe de llevar la autorización de la Municipalidad para intervenir esa obra. No obstante, que ya la municipalidad manifestó apoyarla y el tercero en lo que establece este artículo 8 del Decreto Supremo.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Ya eso que acaba de plantear Yamil clarifica mucho el tema ahora. De todas formas, yo, para no enredarnos tanto y poder seguir avanzando, propongo que podamos. Ah! Tenemos la premura del tiempo para variar, en este Concejo Municipal tenemos la premura del tiempo. Entonces tenemos que decidirlo hoy día. Así que sigamos avanzando. Pero claramente nos pone en una situación complicada, porque nosotros aquí estamos asumiendo un compromiso con el Estado de hacernos cargo de la mantención y la operación de este inmueble de aquí en adelante, responsabilidad que le corresponde al comodatario en este caso, que es la institución a la cual se le entregó el beneficio, no obstante, aquello se me clarifica bastante con la intervención del secretario municipal, puesto que esto podemos incorporarlo como un acuerdo con la organización dentro del comodato y como una cláusula también de que le pueda poner término al comodato. Con eso ambas partes garantizamos el cumplimiento de los compromisos. Yo creo que por ahí podríamos avanzar, porque lo importante es que no pierdan la oportunidad de postular a este proyecto.

SR. ALCALDE : Y a lo mejor precisar si la ley establece mantención porque la operación son los consumos básicos también. Entonces, los costos de mantención, que es lo que establece la ley, les parece. **Carolina.**

SRA. CAROLINA SOTO : Alcalde, que bueno, super preciso y agradecer al secretario municipal por la precisión del artículo 71, por ende, y me parece preocupante alcalde porque usted tampoco lo tenía 100% claro, yo no sé cuál es la forma en la cual ustedes priorizan los puntos de Tabla, pero manifiesto mi preocupación que usted con la experiencia que tiene, no haya resguardado y tener todos los fundamentos para evitar este tipo de que, yo creo, que no creo, es que a lo mejor, la buena fe aquí no sirve porque esta cuestión es netamente técnico. Entonces lo que está mal redactado es el punto cómo se aprueba. Porque dice acuerdo para aprobar los costos de operación y mantención. Entonces lo que nosotros deberíamos poner es aprobar el compromiso de que estamos en conocimiento que el Comodatario está postulando a este decreto y por ende donde el municipio es el propietario del bien, toma conocimiento y en caso que el comodatario no asumiera los costos de operación y mantención, se podría incluso poner un anexo en la cláusula del contrato del Comodatario de que quedaría sin efecto el comodato, porque es parte de las responsabilidades que tiene la organización cuando asume el comodato. Entonces yo creo que a lo mejor para tampoco perjudicar a la organización que quede claramente establecido en el acta que este Concejo está aprobando acorde al requisito administrativo que indica el artículo 71, porque así eso no nos va a amarrar a que el día de mañana nosotros sí o sí tengamos que asumir estos costos de operación y mantención que no corresponde, porque debiese hacerlo la organización, porque si no, esto abre la puerta para que siempre tengamos que estar condicionados a financiar esto. Y yo entiendo que hay organizaciones que sí lo pueden hacer y otras que no, entonces después el Concejo evaluará caso a caso, pero no que quede abierto como para que por el solo hecho de que la organización tiene que postular el Concejo está obligado a aprobar.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Bueno, en relación al punto, yo creo que con la intervención de don Yamil ha quedado bien dilucidado el tema. Es un trabajo que se viene realizando hace meses. Yo participé en las primeras reuniones con la Junta de vecinos también, y yo creo que lo están esperando con ansias que se pueda aprobar esto, y concuerdo también con que se podría dejar en el mismo comodato expresamente como una cláusula lo que señaló Hernán, pero yo

creo que hoy día, con la premura que tenemos con el tema del tiempo para que no pierdan la oportunidad de poder hacerlo, debiésemos votarlo hoy.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Lo he escuchado con mucha atención y la verdad que todos de una u otra forma tienen razón, pero tenemos que creer en la buena fe de todos los que están interviniendo en este punto. Personalmente yo creo que tenemos que hacernos los lesos, como que no entendemos nada, porque de partida no hay mala fe de nadie, según mi punto de vista, entonces yo lo aprobaría y haría las excepciones que han señalado. Y no le demos más vueltas al tema.

SR. ALCALDE : ¿Se aprueba?.

SRTA. PAULA RETAMAL : Aprobado. Alcalde me gustaría sí, que por orden y metodología del Concejo, que no es primera vez que pasa, pero que cuando algún concejal, en este caso fui yo, pida el pronunciamiento de jurídica, se haga alcalde, porque para eso está y eso se establece por ley. Jurídica viene al Concejo a ser el ministro de Fe jurídicamente hablando. Entonces yo en mi intervención pedí, es posible que jurídica, como el ente que se pronuncia jurídicamente ante los puntos, intervenga y no lo hizo. Y eso alcalde pasa un montón de veces y a mí eso no me parece, porque cuando usted habla todos lo respetamos en este Concejo, cuando usted da una instrucción a sus funcionarios, todos lo respetan y a mí me parece que lo mínimo que se puede hacer con este Concejo Municipal también es lo mismo y lo digo molesta porque no es primera vez que pasa alcalde. O sea, yo aquí hablo y da lo mismo. O sea 3.094 personas votaron por mí y da lo mismo lo que diga la concejala que votaron 3.000 personas, solo importa las que diga usted. A mí eso me parece una falta de respeto. Es que es la práctica alcalde, yo le voy a dar otro ejemplo. Hace un tiempo atrás Melania, Javiera y yo dijimos miren, saben que hay gente parada en el Concejo Municipal, ¿pueden traer sillas?. Pasaron más de 20 minutos alcalde y tuve que yo nuevamente intervenir, alcalde, el Concejo Municipal, que es quien lleva este proceso, esta sesión que es autónomo incluso de usted quiere que los vecinos y vecinas que vengan a escuchar este Concejo estén cómodos y se puedan sentar. Y recién ahí se fueron a buscar sillas. A mí eso me parece una constante falta de respeto, alcalde, pero también con otras cosas y esto yo lo digo a propósito de cosas del reglamento de sala, que no se cumplen, cosas del reglamento del Concejo que uno pide y están establecidos en el reglamento y no se cumplen. Entonces yo creo que ponderemos los criterios con los que actuamos, porque para algunas cosas y velar por los reglamentos, por las leyes, somos muy criteriosos, pero para otras no.

SR. ALCALDE : Ya le pido las excusas, pero esto no había pasado por jurídica, no pasó por jurídica este punto, entonces lo explicó por el funcionario, que es donde pasó y tenía los antecedentes. Bueno, Jurídica tendría que haber dicho que no pasó por ella, ¿pero era que se pronunciara jurídica o que le diéramos respuesta jurídicamente?

SRTA. PAULA RETAMAL : Lo que pasa es que el secretario municipal da fe de lo que se discute en esta sesión. Quien da fe de la relación jurídica con los puntos es jurídica. El secretario es un ministro de fe, de los acuerdos y de lo que se toma en este Concejo. No confundamos los roles, porque lo que yo pedí fue un pronunciamiento jurídico, porque sí, por ejemplo, supongamos alcalde, que yo no estoy dudando de lo que dice el secretario, yo lo conozco y en general he tenido experiencias bien rigurosas respecto a lo que se pronuncia, pero si el secretario se estuviese pronunciando y lo que no está diciendo es correcto, la responsabilidad no es del secretario, bueno, en alguna medida sí porque ministro de fe, pero es de jurídica.

SR. ALCALDE : Bien.

SR. SECRETARIO : Está pidiendo la palabra Carolina Soto.

SRA. CAROLINA SOTO : Muchas gracias, secretario. Solamente complementar con lo que dice Paula Retamal, que estoy plenamente de acuerdo que hay una falta de respeto de procedimientos en reiteradas ocasiones que cuando un concejal pide pronunciamiento de algún director, este se tiene que pronunciar. Les voy a pedir por favor que escuchen la intervención alcalde, secretario, le pido por favor moción de orden, porque el alcalde ni la concejal Paula Retamal están poniendo atención. Bueno, mira lamentablemente, estas cosas pasan, a todos en algún momento hemos pasado a llevar el reglamento. Porque lo que ustedes estaban haciendo en este momento también es una falta de respeto. Yo estoy haciendo una intervención y lo mínimo que requiero es que los colegas me escuchen. Entonces, alcalde, con respecto a lo que señala la concejal Paula Retamal. Es verdad, no es primera vez que ocurre. Si un concejal o concejala pide intervención de un director usted debe solicitar que esta persona se pronuncie, aunque tenga que decir mire, sabe que la verdad el punto no pasó por mí, corresponde, porque nosotros somos parte de un órgano colegiado que fuimos electos popularmente para poder fiscalizar la administración de la Municipalidad de Talca. Eso, por una parte. Segundo, no olvidar y que también es importante, lo menciono por lo que interviene la concejal Paula Retamal, que no ha pasado en otras ocasiones que los pronunciamientos jurídicos por parte de la administración son cuestionables. Por ende, recordar que de acuerdo a lo que dice la Ley Orgánica de Municipalidades, que nuestro ente asesor es control interno, por ende, si a nosotros no nos queda claro el pronunciamiento jurídico, es deber de la directora de Control también pronunciarse que en este caso no lo vamos a pedir porque con la intervención del secretario al menos se aclaró el punto. Eso como para aclarar y hacer un poquito de educación también cívica con respecto a las facultades y procedimientos cómo tenemos que trabajar en la orgánica y complementar también que la concejal Paula Retamal hace un rato dijo que ella, por ejemplo, en este caso de la entidad patrocinante o EGIS no quiso tomar contacto para evitar porque es medio complejo el tema cuando uno aprueba presupuestos o recursos tener contacto con los privados. Le recuerdo concejal que, pierda cuidado porque si usted quiere tener mayor conocimiento de los pronunciamientos del privado, está la ley de lobby que a usted la faculta y la resguarda para poder tener intervención con los entes privados en pos de que uno tome las mejores decisiones en el Concejo acorde a las facultades que nos dio el mandato popular.

SRA. MELANIA MOYA : Secretario la votación. Me gustaría saber entonces cómo quedó finalmente.

SR. SECRETARIO : Todavía no se ha terminado la votación. Solamente tengo el voto negativo de Carolina Soto.

SRA. CAROLINA SOTO : Secretario. Disculpe que lo interrumpa. Yo efectivamente había dicho que negaba mi voto. Pero después de su pronunciamiento con respecto al artículo 71, dije que votaba a favor. Teniendo en consideración este artículo y todas las menciones que el resto de los colegas también estableció. Para que quede claramente mi votación con respecto a este punto.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°374	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Costos de Operación y Mantención anual referencial del Proyecto denominado “Ampliación de Sede Social Junta de Vecinos Villa Maquegua”.
------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : Muy bien, Melania. Incidentes.

SRA. MELANIA MOYA : Gracias. Preguntaba porque sentía un poco confuso al final y había sido una pequeña confusión y que bueno, se aclaró la situación y la postura de la concejala Carolina Soto. Bueno, durante todo este tiempo que hemos pasado han ocurrido muchas cosas y desde que no teníamos incidentes. Tengo muchas felicitaciones porque creo que hemos hecho varias cosas que han sido bonitas para la comuna, para distintas gentes. Felicitar la realización de los Juegos Panamericanos en Chile, que creo que fue un acierto. Los dineros mejor gastados yo creo que en los últimos tiempos, porque les dio a las familias chilenas y a todos los deportistas una enseñanza de trabajo en equipo, de cariño, de cuidado, la prensa estuvo mirando para otro lado y no solamente ver todo la situación de sangre y delictual que hay en el país, que también existe, pero que nos dio un bálsamo de esperanza que nuestra juventud dedicada a los deportes ha sido tremendamente importante y ahora pendiente a lo que viene, que son los Parapanamericanos, que yo creo que Chile ahí también estará muy bien. Yo creo que para todos los chilenos y las chilenas tenemos que estar orgullosos de estos Juegos Panamericanos hechos en nuestro país. Y quiero destacar que el día martes pasado, junto a la concejala Javiera Carrera, acompañamos una delegación de 140 estudiantes, más profesores, gente del DAEM a los Juegos Panamericanos. Fue una actividad de muchos colegios de aquí de Talca, de los 49 colegios municipales alcalde, que fue un comportamiento ejemplar, no sufrimos ningún percance todo fue muy bueno, los buses, pudimos ver también que se usaron los que hemos aprobado en los Concejos que se han comprado con recursos qué bueno que los estudiantes lo usaron. Venía gente, chicos del campo de la parte rural, chicos de la ciudad que nunca habían estado en el Estadio Nacional, que maravilla abrirles ese mundo, ese universo. Así que fue un día muy cansado, porque también hay una tensión cuando uno anda con niños en estos paseos que puede pasar algún accidente, menos mal, no pasó nada y fue una fiesta participar de esa hermosa fiesta deportiva. Agradecer las invitaciones al Seremi de Deportes y que nos pudo también entregar invitación a nosotros para poder ir con la concejala. Yo como presidente de la Comisión de Educación y la vicepresidenta de la Comisión de Educación. Bueno, fue un acuerdo del trabajo de comisión, pero estaban tan escasas las invitaciones que logramos 2 no más. Pero bueno, la agradecemos porque pudimos estar ahí. Felicitar al Club Juvenil Seminario donde se realizará prontamente el Campeonato de Clubes Amateur. Ellos estuvieron bajo el agua en esta última situación climática, estuvieron con agua por toda la sede, toda la población fue tremendo, pero ellos igual asumieron el reto de que van a hacer ese Campeonato nacional de los Clubes Amateur. Así que ayudar. Yo pido a toda la comunidad de Talca que apoyemos porque ellos se levantan desde las aguas, no podemos decir desde las cenizas, sino que desde las aguas y asumen este reto con el compromiso también desde la Municipalidad, desde el DAEM que va a prestar un establecimiento educacional y ahí veremos cómo trabajamos de la mejor manera.

Felicitar a la Escuela Básica Talca por una importante feria sobre el medio ambiente que realizó en el Pentágono, en la calle donde pasaron y pudieron mostrar ante la comunidad unos tremendos trabajos hermosos de los estudiantes de ese colegio. Un saludo afectuoso a Rangers que el 2 de noviembre cumplieron 121 años. Yo sé que el concejal Ervin seguramente lo va a manifestar después porque él es rangerinoo de corazón, pero yo que soy aquí talquina, digamos de corazón, claro, 121 años son hartos años para un club y mantenerse en el tiempo que importante.

Quiero mandar un saludo a la comunidad educativa y dirección, profesoras, asistentes, estudiantes, padres, apoderados, madres del Liceo Marta Donoso no lo están pasando bien, por una situación que a lo mejor se da en otros colegios se ha dado, pero que la prensa lo hizo muy público y fue muy mediático, pero son 1.400 estudiantes de ese liceo, y por una situación de una joven que llega con productos que no corresponde, que causa daño, también tenemos que nosotros cuidar y proteger la imagen de un liceo emblemático como es el Liceo Marta Donoso Espejo. Así que un saludo afectuoso a toda su comunidad educativa y esperemos que estas cosas no se vuelvan a repetir porque causa daño a chicos y a chicas, pero también a toda una comunidad. Así que mi solidaridad para todo ese establecimiento.

Y ahora hay una situación de denuncia, no todo es felicidad y felicitaciones. También hay denuncias que a fines de junio de este año se trabaja en un sector de la Villa Nueva Holanda en las calles y en la 8 ½ Norte bajaron veredas, hicieron una cantidad de cosas. Yo ayer hice un recorrido, hoy día tengo reunión con la Junta de vecinos y con los vecinos del sector. Vamos a ver a la empresa y lo vamos a plantear, señor alcalde, porque hay gente que se traslada en silla de ruedas y que hoy día las veredas las dejaron más bajas de lo que la tenían y les cuesta un mundo entrar a sus casas. Entonces, me gustaría saber quién es el ITO, para que puedan corregir esas situaciones, porque cómo es posible, hay gente que usa burrito y hoy día le cuesta entrar a sus casas. Se supone que estos trabajos y recién hace poco rato hablamos de la buena fe. Todos tenemos buena fe también en esta empresa, pero yo ayer en el recorrido que hice no vi en ninguna parte ningún letrero de la empresa. Ninguno. Y tienen abandonado, todavía no termina en algunas partes, todavía está con la tierra de lo que sacaron las veredas, no sé, está en muy mal estado, así es que ahí, estoy haciendo esa denuncia. Vamos a ver, la haremos con un poco más de documento y que la junta de vecinos también levante una voz.

SR. SECRETARIO : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Muchas gracias, señor secretario. Yo en esta ocasión, no traigo tantas buenas noticias como la concejala Melania Moya, pero si celebrar el tema de los Panamericanos, yo creo que esto demuestra que Chile tiene un futuro interesante en esto. Nosotros mantuvimos el 8º lugar en cuanto a las medallas, respecto de los Panamericanos anteriores, bajamos en una medalla de oro obtuvimos una medalla de oro menos, pero estuvimos ahí, en un montón de disciplinas en las cuales perdimos por centésimas o perdimos por un segundo, o perdimos por un gol en el último minuto, etcétera. Pero vamos mejorando y creo que eso va a terminar súper bien en algún momento. Pero hoy día hay varios temas que me preocupan y que quiero plantearlo en este Concejo, señor alcalde, y me parece súper interesante que usted pueda acompañarnos hasta el final para ver si de esto se puede recoger algo y usted nos puede colaborar en su resolución. Primero, me preocupa mucho el tema de la seguridad en el Persa Rodoviario. Hace unos días atrás estuvimos en una mesa de seguridad pública, los vecinos, nos acompañó el Delegado presidencial, hubo gente de la PDI, gente de Carabineros, por las situaciones que se dan en el entorno del Terminal de Buses. Si bien debo ser franco, al interior del Terminal de buses, la situación ha mejorado bastante en términos de seguridad, la gente del Persa Rodoviario siente que no están suficientemente protegidos, que en los alrededores sigue instalada esta suerte de caletas como le llaman las policías y nosotros no contamos con las herramientas para poder solucionar este tema y no contamos con ellas, básicamente por desidia, señor alcalde, porque por ejemplo, Curicó tiene una ordenanza mediante la cual el municipio se hizo cargo del problema y a través de esta ordenanza se regula el tema de las caletas y Carabineros tiene la posibilidad de sacar a estas personas de la calle, remover estas caletas y poder derivarlos a los lugares donde corresponda, los albergues. Coordinar las ayudas necesarias para que estas personas puedan salir de la calle, y no solamente cuando realizan o cuando se encuentran en situaciones de incivildad como beber alcohol o riñas. Porque hoy día si una persona tiene una carpa o un campamento en la Alameda y no está ingiriendo alcohol, o no está en una riña, ni carabineros, ni los inspectores municipales, ni ninguna autoridad puede hacer absolutamente nada, porque nosotros no contamos con la normativa. Esta municipalidad no tiene una ordenanza que se haga cargo de esto. Lamentablemente tenemos muchas situaciones de esas características en nuestra ciudad donde se genera el problema y nosotros no generamos la solución existiendo los instrumentos. Entonces yo le hago la propuesta, señor alcalde, que nosotros podamos trabajar en ese sentido. Si los equipos jurídicos de la municipalidad están con mucho trabajo, porque nosotros entendemos que hay mucha pega acá y que muchas veces lo urgente nos va desviando de lo importante y estas cosas que son importantes no se pueden llegar a llevar a puerto por el día a día. Yo ofrezco colaboración en eso podemos formar una comisión con el Concejo Municipal, trabajar una ordenanza, hacer una propuesta y que después el equipo jurídico la revise y trabajarla con ustedes y presentarla para su votación. Pero yo creo que tenemos que hacernos cargo de ese tema, sobre todo hoy día, porque hoy día eso se ha ido masificando profundamente.

Y la verdad es que a mí me sorprende que esta municipalidad fue la única municipalidad de la región que no postuló a los albergues en invierno y fue la Gobernación la que tuvo que hacerse cargo de los albergues, perdón, la Delegación. Todavía se me confunden las dos figuras. Fue la Delegación presidencial. Nosotros no postulamos a los albergues. Entonces debíamos tener una política comunal, en torno a eso, porque nosotros siempre hablamos en la Mesa de Seguridad Pública respecto a la seguridad y a que este es un problema multifactorial que no responde solamente al tema de las policías a la persecución de los delincuentes, claramente sí, claramente esa parte es importante, pero también hay una parte que tiene que ver con la prevención, que tiene que ver con este tipo de situaciones que tenemos que ayudar a colaborar, que tenemos que contribuir, que tenemos que hacernos cargo como municipalidad. Entonces yo lo invitaría a que trabajáramos en esa línea. Y yo creo que a usted le consta siempre este Concejo Municipal ha tenido la voluntad de colaborar, de contribuir y nosotros nos ponemos a disposición de eso, señor alcalde. Segundo en torno a eso mismo, la gente del Terminal me plantea lo siguiente. Bueno, y ahí hay dos cosas. 1), el tema de la ordenanza para regular el asunto de las personas en situación de calle y las caletas, que yo creo que es una herramienta súper importante que podamos construir esa ordenanza nos va a ayudar un montón, pero por el momento la gente del Persa Rodoviario me pregunta qué sería necesario para que nosotros pudiéramos remover el techo del Terminal entre la 2 Sur y la 12 Oriente y la 12 Oriente entre la 2 y 3 Sur?. Lo que pasa es que es ahí donde se genera toda esta situación, es ahí donde se genera toda esta situación y es un problema para la gente que transita, para los comerciantes, ahí se genera mucho tráfico de drogas. La mayoría de la gente, de los jóvenes y mujeres que están ahí, tienen problemas de drogadicción bastante fuerte y la gente que vende drogas llega ahí, llega ahí mismo. Entonces es una situación súper complicada porque se producen lanzazos y el tema de los carteristas y todo a plena luz del día, durante la mañana. Nos mostraron videos, por ejemplo, los locatarios del Persa Rodoviario, donde ellos capturan imágenes de gente robándole a personas del campo que vienen a hacer sus trámites, que salen del terminal. Y la verdad, señor alcalde, a mí me da vergüenza que esa sea la primera cara o la cara con la cual nosotros recibimos a las personas que vienen de otras ciudades, que vienen en buses, se bajan del terminal, tenemos un terminal bonito, adentro salen y lo primero que ven es eso. Y yo creo que debiera darnos vergüenza a todos, a todos los concejales, a usted, señor, como alcalde y a los funcionarios municipales, tenemos que hacernos cargo de eso en algún momento. Tenemos que hacernos cargo de alguna manera. Usted, señor alcalde, creo que fue en el periodo anterior cuando asumió como alcalde asumió el compromiso de tener un nuevo Terminal para la comuna de Talca, un Terminal moderno. Ese Terminal se iba a transformar en un Terminal Rural, se trabajó para eso. Nosotros aquí aprobamos recursos, aprobamos un diseño, estábamos todos detrás de ese proyecto que usted iba a liderar y finalmente terminó en nada.

SR. ALCALDE : Solamente decir que la ordenanza me parece una buena idea. Y el coronel Ulloa ya nos había planteado de esta iniciativa que está en Curicó, que él fue el que la lideró y él la trabajó y ya están trabajando en esa ordenanza. No sé si te acuerdas que lo planteamos acá en el Consejo de Seguridad Pública también. Y con respecto a los Albergues, créame que nunca se ha rechazado. Mire, la Seremi de Desarrollo Social nos informó a una semana de que venciesen los plazos, pero pese a eso, igual presentamos algunas alternativas que no pudieron prosperar.

SR. SECRETARIO : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias secretario. Saludar a toda la comunidad que nos sigue a esta hora de la tarde. Quiero mencionar que hace algunos días conmemoramos nuevamente el Día del Funcionario Municipal y durante los próximos días se va a estar también premiando y destacando y reconociendo la labor de muchos funcionarios y funcionarias que dan vida a nuestra municipalidad, como es el caso, por ejemplo de doña María Victoria Lledó Tigero, se le condecorará por sus 50 años de servicio o don Hernán Burgos Becerra, 45 años que trabajó, en la Municipalidad de Talca o doña Sonia Munizaga, doña Nelly Hernández por más de 40 años ya en la Municipalidad de Talca, o el caso de funcionarios como doña Yanet Covarrubias, José

Lastra Díaz, Adolfo Valenzuela Gajardo, Carlos Acevedo, Samuel Carrasco, Jorge Gallegos, entre otros, que cumplen 35 años de servicio, o don Germán Cáceres o doña María Eugenia Jaque, con 30 años de servicio, entre otros. Así que destacar también esto, porque nos parece que efectivamente el corazón de una municipalidad son sus funcionarios, son las personas que dan vida, que atienden de buena manera y que efectivamente son un puente para la comunidad. Así que saludar a todos los funcionarios en particular, también a quienes van a ser condecorados durante la semana que viene, según entiendo. Quiero también y lo hemos planteado con bastante antelación en este Concejo Municipal, el tema del apoyo al deporte. Yo personalmente planteé y el Concejo estuvo de acuerdo de condecorar, por ejemplo, al tenismesista Gustavo Gómez Hernández, mucho antes de los Juegos Panamericanos y la verdad que es un tema complejo muchas veces, porque cuando usted aprueba una subvención municipal, usted espera que la subvención llegue. Se lo he planteado varias veces, alcalde, en este Concejo las subvenciones se demoran mucho en llegar la tramitación se hace muy burocrática 2, 3 o 4 meses y tenemos a personas destacadas del deporte que alcanzan una medalla panamericana, que este Concejo la aprueba incluso unos recursos para sus viajes y esta plata nunca ha llegado. Entonces, realmente a mí eso me parece que el tema de la tramitación alcalde, la burocracia es realmente muy grande y no se justifica, además que en su minuto planteamos, por ejemplo, el caso de Gustavo, entre otros, o el caso de Sofía Fuentes, que estará jugando ahora los paralímpicos en tenis, que también es hoy día una opción de medalla en el tenis paralímpico. Lo pongo como ejemplo por lo siguiente Paula, para que usted entienda. Nosotros aprobamos esos recursos, pero pasan 2 o 3 meses o 4 meses y esos recursos todavía no se les transfieren a las cuentas de los deportistas. A eso me estoy refiriendo. Entonces, esto es muy importante porque, y acá lo planteó el concejal Rojas y nosotros hemos apoyado esa idea. El concejal Rojas planteó a propósito, ahora que además está el tema de la discusión del presupuesto y la elaboración del presupuesto para el próximo año, la idea de una beca Concejo Municipal, que puede ser no solamente para el deporte, también para el arte y para la cultura, para la gente joven que se destaca en el mundo del medio ambiente, en el mundo de la ciencia, en el mundo de la tecnología. Podemos también, alcalde, caminar quizás en esa dirección porque o si no estamos solamente aportando a través de subvenciones que se demoran mucho, que tienen una tramitación que para la gente no es aceptable, ni entendible ni comprensible. Y después, efectivamente, todos los políticos nos vamos a sacar la fotografía, pero no hemos sido capaces de entregar los recursos cuando tienen que llegar, una cosa tan básica, o sea, por algo tenemos a mucha gente de Talca o de Chile que se tiene que ir al extranjero a poder seguir una carrera porque en Chile no están las condiciones. Evidentemente la municipalidad no puede, ninguna, puede hacerse cargo de todo el financiamiento, de todo lo que involucra aquello, pero sí creo que podemos tener un mayor grado de diligencia y sentido de oportunidad de hacer las cosas cuando hay que hacerlas. Lo mismo en el caso, por ejemplo, y también quiero condecorar y saludar desde este Concejo Municipal. Ojalá también que el Concejo esté de acuerdo, que lo podamos traer al Concejo, pero no solamente para reconocerles acá y aplaudirlo, sino que también para conseguir cosas y cambios relevantes, como por ejemplo el caso de Franchesca Caniguán, que es parte del equipo que ha alcanzado en el fútbol femenino la medalla de plata, que inclusive sin arquera en el día de la final contra México tuvieron una actuación muy valorable y Franchesca que fue formada acá en Talca, en Rangers y que hoy día juega en la Universidad de Chile, también es parte efectivamente de las medallistas de plata, me cuentan acá, efectivamente, alumna del Colegio Insuco de la comuna de Talca. Entonces creo que también si nos pasan estas cosas, si nos pasaron el año pasado, si nos pasan ahora y además tienen una mayor expresión, porque son además personas que alcanzan reconocimientos importantes, creo que hay que empezar a hacer las cosas de manera mejor, de manera distinta. Mire qué cosa más simple. Quiero también mencionar el punto que lo hemos planteado con bastante antelación, incluso desde que estaba el gobierno anterior, no solamente ahora que tenemos un gobierno de signo contrario, en el caso mío, que tiene que ver con los problemas en el Sector de Aldea Campesina, a propósito del recinto penitenciario Cárcel La Laguna, otro ejemplo, de un Estado, en este caso central, con una burocracia muy importante. Ese recinto está incluso ya prácticamente ok, hace bastante rato, hace bastante tiempo, pero por un tema administrativo,

todavía no comienza a funcionar. ¿Y cuál es el problema ahí?. Que efectivamente los vecinos tenían un miedo y una preocupación razonable, por lo que significa, un recinto penitenciario, tomando en consideración ejemplos que han ocurrido en otras regiones de nuestro país y si les comprometió por parte del Estado medidas importantes en cuanto a obras de mitigación, medidas de mitigación que por supuesto la mayoría de ellas, usted ya sabrá, no han avanzado. Entonces, evidentemente, como hay muchos políticos que probablemente no vivimos al lado de una cárcel, quizás podemos ser indiferentes, pero hay una comunidad que efectivamente siente que puede sufrir cambios en su calidad de vida o en su seguridad en un sector que siempre, además, las personas iban a vivir hasta Aldea Campesina por la tranquilidad, por la pasividad. Y hoy día hay compromisos que no están resueltos, que se tienen que trabajar de parte del Gobierno, de parte de los Ministerios sectoriales, también nosotros tenemos que ver ahí avances, ojalá esperamos a futuro respecto al tema del alcantarillado, etcétera, etcétera. Pero aquí lo importante también es que nos comprometamos, que tengamos agendas de ruta y no solamente personales, sino que institucionales y colectivas, para que también desde el Alcalde, el Concejo Municipal haya una conversación sobre estas materias que afectan directamente la calidad de vida de los vecinos. Yo en ese sentido, celebro el interés que el alcalde ha mostrado respecto al compromiso del Centro Cívico, porque fue inexplicable cuando el Seremi de Justicia, vino a desconocer un acuerdo que estaba oleado y sacramentado, y en eso creo que el alcalde hizo una posición muy importante en el sentido de recuperar el compromiso respecto al Centro Cívico en la actual cárcel acá en la Alameda de Talca, pero también no es menos importante que podamos trabajar y que podamos comprometernos y orientarlo como una prioridad de esta gestión municipal, que efectivamente se cumplan los compromisos con la gente y los vecinos de Aldea Campesina, que no solamente no se han cumplido, sino que muchos de ellos están todavía muy lejos de siquiera comenzar a iniciarse. Gracias.

SR. ALCALDE : Con respecto a las subvenciones. Agradezco el saludo porque me considero un funcionario también de carrera de la Municipalidad. 24 años. Mire las subvenciones, si hay un retraso de 4 meses, sumario administrativo. Por mucho cariño que le tenga yo a un funcionario, no puede existir esa burocracia porque eso es desidia y afecta a los deportistas. Pero me gustaría que existiese un informe, don Yamil, Grace, porque muchas veces son atribuibles a las instituciones, pero lo importante es explicar las razones del retraso. Eso solamente.

SR. SECRETARIO : Paula Retamal.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias, secretario. Lo primero que quiero decir tenía otros puntos antes, pero creo que es importante hacer memoria concejal Ervin Castillo porque usted hoy día, a propósito que se posiciona al frente de la vereda de este actual Gobierno, yo favorablemente me posiciono abiertamente a favor de este gobierno, voté e hice campaña por el Presidente Gabriel Boric. Es que es importante tener visión de Estado a la hora de ofrecerle cosas a los vecinos y vecinas para que tengamos memoria. ¿Cuándo se le ofrecieron cosas a la Aldea Campesina? Fue en el gobierno de su presidente, Sebastián Piñera, querido concejal, de hecho, fue explícitamente ofrecido por Juan Eduardo Prieto como Delegado presidencial y por Jorge Guzmán como secretario de Gobierno. Pero lo dijo bien cortito, así, pero muy a la pasada. Entonces yo lo digo con harta fuerza porque creo que es importante, que no se le adjudiquen compromisos a un gobierno que no lo asumió, porque a todo esto, para que nos contextualicemos en torno a la discusión, cuando uno hace promesas respecto a licitaciones, porque las cárceles se licitan y las construyen privados, lo que se hace es pedir medidas de mitigación. Un ejemplo de ello, y el alcalde debe saberlo bien que le tocó liderar el proceso del bypass para que hoy día se pueda construir ese bypass hay un proceso de negociación, por parte del Gobierno a través de su Dirección de concesiones, en donde se negocia con esta empresa que va a construir y que va a ganar platas a través de una construcción, ciertas medidas de mitigación. Esas medidas de mitigación no se cumplieron, tal como lo establece el concejal Ervin, en la cual yo he sido testigo, pero esas medidas de mitigación le corresponde cumplirlas a la empresa, pero particularmente a quien la prometieron, que hoy día de hecho no están ni siquiera en ningún cargo de gobierno

y que es diputado. Yo ahí le pediría a través de este Concejo y por su intermedio, concejal, ya que usted se posiciona en un sector, es su sector quien le hizo estas promesas a los vecinos y vecinas, asumiendo que era una promesa de Estado, cuando no es el Estado el que tiene que cumplir esa promesa, sino que la empresa de la concesión. Entonces, sería bien importante que el Diputado Jorge Guzmán, a través de su poder parlamentario, pudiese exigir... **se pierde el audio...** ese punto bien importante, porque estoy súper de acuerdo en que uno le cumple a los vecinos, tiene que cumplirse y también estoy súper de acuerdo en que uno debiese tener una ruta de Estado que sea transversal, más allá de los tiempos políticos y de quién gane o no la elección de turno. Pero sí, también creo que es importante contar la película completa, porque hoy día se tiende a culpar a un gobierno de turno del no cumplimiento de una acción, cuando fue precisamente en el gobierno que prometió esto, que fue en el gobierno de Sebastián Piñera, quien debiese haber hecho la gestión en las negociaciones con la concesión que iba a construir. Entonces, traspasar la pelota me parece un poquito mucho. Ese es mi primer punto. El segundo punto, saludar a los funcionarios y funcionarias municipales, quienes tuvieron en su día el viernes pasado, entiendo que hicieron una celebración muy bonita a la cual asistió solo el concejal Ervin Castillo. Yo esperarí que se pudiese invitar a este concejal en su conjunto, sino yo entendería que, la Asociación de Funcionarios tiene alguna tendencia. Lo digo con hartito cariño y con hartito respeto. Yo trato de decir las cosas por su nombre, cuando corresponde lo bueno y lo malo. Y si en una actividad que es de carácter municipal, que es para los funcionarios, asiste solo un concejal invitado a mí por lo bajo me parece dudoso. Lo tercero, quería saludar al Club Deportivo Ranger, quien cumplió 121 años, quién es Talquino es Ranguerino por añadidura, así que daludarlo. Como sé que vamos a dividir en 2 tiempos, quiero cerrar esta primera intervención con un punto bien importante alcalde, se lo transmití a usted, hoy día ando un poco enojona, se lo transmití a usted en privado, pero también se lo transmití a este Concejo Municipal, pero quiero hablarle al secretario municipal que yo le puse caricaturescamente la República Independiente de la Municipalidad, porque es como una república independiente la Secretaría municipal, como que se manda sola, como que no sigue a nadie. Yo quiero recordar que este Concejo Municipal modificó un reglamento de sala que estaba vigente del 2014, es decir, ni siquiera tenía pertinencia respecto al Concejo anterior, pero llegó a este Concejo bien aplicado, lo modificó, le hizo incluso para que los vecinos y vecinas hagamos memoria aumentó las horas de trabajo. Antes este Concejo duraba 2 horas y este Concejo Municipal dijo No, mira en realidad es muy poco para resolver las cosas constantes que tienen los vecinos vamos a duplicar las horas y hoy día son 4. Y en ese marco también se incorporó al reglamento de Sala la asistencia por parte de Secretaría Municipal para poder tomar actas en las sesiones de comisión que este Concejo particularmente sesiona hartito en sus comisiones más que otros Concejos hacia atrás y de hecho en ese entonces yo creo que esto es importante hacer memoria para que esto no se tome como un ataque personal a algún funcionario, alguna funcionaria, sino que a lo que establece este reglamento y las facultades que tiene este Concejo Municipal que lo hablé hace un ratito a propósito, que uno habla y pareciera como que hablara al viento, se sumó que en las comisiones que nosotros tenemos, que son de carácter formal porque están por ley, no se le ocurrió a este Concejo, la ley establece que nosotros podemos hacer comisiones. Temáticas de Género, Aseo y Ornato, etcétera. Nosotros a través de eso fue una iniciativa de esta concejala se aprobó por unanimidad en este Concejo que se incorporara la toma de actas por parte de la Secretaría Municipal. Qué dice el Reglamento quien está a cargo de designar ese funcionario, el Secretario Municipal. Yo en la última Comisión de Salud alcalde, pedí explícitamente por este Concejo, el Concejo anterior, pero también después por WhatsApp, pero también después por correo, que se pudiese asistir a esta concejala como presidenta de la Comisión de Salud para tomar acta como lo establece el reglamento. Es decir, el reglamento no se puede aprobar si no hay disponibilidad presupuestaria para esto. Y existe disponibilidad presupuestaria para esto, porque hay que recordar que, en la Secretaría del Concejo Municipal, cuando nosotros llegamos, contaba con un profesional que es Sandrita, a quien aprovecho de saludar y recordar que hace muy bien su trabajo, pero por supuesto que era inconcebible que Sandrita asumiera otra labor de la cual no estaba acostumbrada. Entonces se contrató otra profesional que en ese entonces era Betsabé, que hoy día es reemplazada por Javiera, que no es nada contra ella, porque yo sé que aquí el secretario

de la República Independiente, el que toma determinaciones que están por fuera del reglamento, pido que se me tome asistencia a tomar acta y el secretario municipal simplemente se niega, me dice concejala por correo mándeme a su asistente de concejal para yo explicarle cómo se hacen las actas, cuestión que a él no es facultad. De hecho, los asistentes de concejales se discutieron presupuestariamente con el alcalde. El alcalde accedió a ellos y somos los concejales quienes determinan qué hace una u otra asistente. Algunos lo tienen para tomar actas, en el caso de la concejala Javiera Carrera, otros, por ejemplo, con apoyo audiovisual, en el caso del concejal Patricio Mena. En mi caso, temas más asociados a temas de agenda. Pero, además, los asistentes de concejales son contratados vía honorarios, no tienen responsabilidad administrativa y para tomar un acta se requiere responsabilidad administrativa, porque es un documento oficial. Yo pedí un montón de veces, de hecho, que se tomen esas actas y se envían, pero no se me hace caso. Entonces quiero alcalde, pedirle dos cosas para cerrar el punto. Lo primero, usted como súper vigilante de la administración de esta comuna, pero también al Concejo Municipal, que también es vigilante del uso de los recursos municipales, que podamos hacer pertinente la contratación que se hizo. Es decir, lo voy a buscar, no me he dado el tiempo, pero en este mismo Concejo se dijo que la persona que se contrataba extra en la Secretaría Municipal era de forma exclusiva para tomar actas al Concejo Municipal y de un día para otro, por tincada de la República Independiente de la Secretaría Municipal se dejó de hacer y yo me quedé callado harto rato. Pero quise, de hecho, en esta comisión en particular, para contarle a los vecinos, porque de repente se entiende como que uno reclama tontera. Yo estaba abriendo un proceso participativo del presupuesto municipal porque lamentablemente este municipio no tiene COSOC y el presupuesto debiese ser consultado al COSOC que es la, se me olvida la sigla, pero reúne a todas las organizaciones civiles de la comuna, el Consejo de la Sociedad Civil. Algo tan importante preguntarle a los vecinos y vecinas en qué gastamos la plata que es de ustedes. Entonces yo quise que en esta sesión hubiese acta, precisamente porque invitamos a todos los Consejos de Desarrollo Local. Qué quiere decir el espacio que tienen los CESFAM de la comuna para poder representar a los usuarios. Entonces quisiese preguntarle solo para terminar, secretario, si alguien me va a responder o me van a seguir ignorando por oficio o voy a tener que seguir poniendo caritas para poder hacer, que se cumpla lo que establece el reglamento, que es un decreto legal que además está supervisado por el mismo secretario que se niega a mandarnos a tomar actas. A mí me parece un poco que esto demuestra una cuestión más general que pasa en esta municipalidad y es que se hace lo que quiere, cada uno hace lo que quiere, o sea, lo que digamos nosotros, lo que diga la ley no importa. Y quiero cerrar aclarando que yo no tengo nada en contra la Sandrita, ni tampoco Javiera. Si tengo mis aprensiones con el rol del secretario municipal, que creo que más que ayudar y ser ministro de Fe de este Concejo Municipal lo único que hace es entrabar su trabajo con ejemplos como estos.

SR. SECRETARIO : Previo a la participación del concejal Patricio. Quiero hacer presente, señor alcalde, señores concejales, que voy a pedir un asesoramiento jurídico respecto a la intervención, no solamente esta vez, sino de varias oportunidades de la concejala. Solamente para dejarlo también establecido en Concejo. **Patricio.**

SR. PATRICIO MENA : Gracias, señor secretario. Voy a comenzar mi hora de incidentes. Bueno, hablando del tema de deportes, como presidente de la Comisión de Deportes y en términos de lo que fueron los Panamericanos y lo que van a ser los Parapanamericanos, también felicitar a los deportistas de la región, deportistas de nuestra ciudad también que participaron Gustavo Gómez como mencionó acá el colega que fue distinguido acá en este Concejo Municipal, y también enfatizar un poco el tema de las subvenciones. Yo creo que debemos quizás encontrar un mecanismo que sea un poco más rápido, entendiendo también que, en algunas situaciones, tal como señala el alcalde, son las mismas instituciones las que de repente falta un papel que presenten, pero sí la idea de entregar las subvenciones que puedan ser utilizadas por los deportistas en este caso, cuando se refiere al deporte. Y también que los Panamericanos sean un impulso también para el deporte acá en nuestra ciudad. Yo creo que, si bien hemos venido trabajando, el tema del deporte acá el alcalde lo ha impulsado, está el tema del proyecto de la Ciudad Deportiva.

Se están haciendo mejoramientos también de infraestructura en varios ámbitos. Yo creo que también comenzar a quizás soñar un poquito más arriba y aprovechando que se está discutiendo el presupuesto, que yo lo dije también en Concejos pasados, ir aumentando progresivamente los recursos para el deporte, entendiendo que quizás la municipalidad no es el ente que directamente tenga que resolver el tema, sí lo tiene que hacer el Estado, que lamentablemente hace muchos años está al debe todos los gobiernos. Yo creo que es un tema recurrente la falta de apoyo a los deportistas en nuestro país. Independientemente de eso, tuvieron unos resultados que son muy buenos, entonces aprovechar también la posta para que nosotros marquemos eso alcalde y podamos seguir potenciando el deporte de nuestra ciudad, apoyando a nuestros deportistas, talquinos también abriendo más infraestructura y voy a volver a insistir con eso. Nosotros tenemos establecimientos educacionales hoy día que tiene una estructura deportiva muy buena, algunos directores y directoras han entendido la importancia que tienen para el desarrollo de los deportistas, el hecho de abrir los establecimientos, los liceos y enhorabuena. Yo quiero felicitar a eso establecimientos, sobre todo, por ejemplo, mencionar al Insuco con su directora, porque de verdad, ha abierto el Liceo para el handball, para el básquetbol, para el voleibol, los fines de semana hemos podido ir coordinando algunas actividades, se han hecho de manera seria, de manera responsable las personas que han participado han respondido. Yo creo que es el camino que tenemos que seguir con otros establecimientos educacionales alcalde, convencer a otros directores, otras directoras para que tengamos mucho más espacio, mucha más infraestructura para que el deporte se vaya desarrollando en nuestra ciudad y también establecer mecanismos más directos de apoyo a algunos deportistas para que puedan también representarnos, a nivel nacional y a nivel internacional. También contar que en la mañana tuve reunión con el Consejo Local de Deportes, tal como nos comprometimos hace algunos Concejos atrás. La próxima semana vamos a citar a una reunión donde va a estar el Consejo Local de Deportes, van a estar los presidentes de las asociaciones que conforman el Consejo Local de Deporte y por supuesto, invitados, los 10 concejales que estamos acá y usted también alcalde, el día de hoy vamos a hacer la convocatoria, vamos a poner la fecha y la hora de esa reunión, para que podamos asistir todos, porque yo creo que es importante también que se conozca la labor que hace el Consejo Local hoy día me tocó a mí escuchar a los presidentes de las asociaciones y obviamente y lo hemos dicho en el Concejo, antes se entregaban otros montos de recursos. Hoy día se han entregado 25 millones de pesos durante todo el año para muchas asociaciones. Por lo tanto, obviamente cuando uno les pregunta individualmente, algunas no han recibido absolutamente nada durante el año. Y eso tiene que ver también con que nosotros no hemos entregado los recursos que se entregaban antaño y ellos también nos entregaron una memoria hoy día con las rendiciones. Entonces me gustaría también que la próxima semana todos los concejales y las concejalas pudiesen tener acceso a esa información, hacer las preguntas respectivas, las dudas respectivas, para conocer en profundidad el trabajo del Consejo Local, y ver también como nuevos deportes pueden ingresando, porque hoy día también vimos eso de cómo nuevos deportes, nuevas asociaciones podían crearse e ir ingresando al Consejo Local de Deportes. Así que la invitación va a quedar hecha hoy día. Por otra parte, mencionar un tema también alcalde, que se ha mencionado bastantes veces acá, que tiene que ver con la locomoción, se comunicaron conmigo vecinos de El Camino de Puertas Negras, donde la locomoción que ellos tienen hoy día es de verdad es paupérrima no tienen manera de conectarse con la ciudad. Entonces también ahí yo sé que eso depende exclusivamente y ha sido una falencia que ha tenido la Seremía de Transporte en términos de poder configurar sobre todo los sectores rurales, un buen sistema de transporte que creo que se va a solucionar pronto con algunas medidas que se van a tomar, pero hoy día hay que tratar de buscar solución y ojalá que nosotros podamos también ahí apalancar, presionar para que por lo menos hasta que la solución definitiva llegue, nosotros podamos intervenir en el tema.

También requerimientos vecinales, pasos de cebra, pintado y repintado en el Parque Las Rastras 32 ½ Oriente A con 7 Norte y la rotonda que existe ahí también, existen 4 pasos de cebra hoy día que no están pintados, entonces también ahí trabajar eso, lo otro alcalde y concejales en Hacienda las Rastras existen 6 plazas con juegos infantiles, los cuales están completamente deteriorados me mandaron fotografías y eso se repite y lo he

dicho en Concejo en la Villa San Luis V, en la 30 Oriente y en otros sectores también de Talca, donde nosotros hemos entregado juegos infantiles que por efecto y mal uso de personas y también por el paso del tiempo, la inclemencia del tiempo, la lluvia, el sol, etcétera, se han ido deteriorando y finalmente al final pasan a ser un peligro para los niños del sector, más que un beneficio para los niños y niñas del sector al momento de usarlo. Entonces también quizás establecer ahí una planificación para ir reponiendo, reparando estos juegos, no solamente en ese sector que lo mencioné, porque los vecinos me mandaron la fotografía, sino que también en otros sectores de nuestra ciudad que también en el recorrido que uno hace siempre se va dando cuenta que se van deteriorando. Entonces ir pudiendo, planificar cómo vamos extendiéndonos dentro de la ciudad e ir mejorando este tipo de cosas. También mencionar alcalde que he seguido el trabajo de juntarme con galerías con comerciantes de la ciudad de Talca. Estamos creando comités de seguridad en las galerías. Ya hicimos reunión en Galería Zaror, Salomón Sabag con el equipo de Seguridad Pública, con el equipo de Inspección Municipal, para poder trabajar netamente lo que es la seguridad y crear estos comités de seguridad que son parte del Plan Vigilante que ha impulsado la Municipalidad, que ha impulsado el alcalde, que una parte son los comités y que también van a permitir que los requerimientos de seguridad de estas comunidades lleguen más directamente tanto a Seguridad Municipal como a Carabineros y también tenga la posibilidad de postular a recursos de nivel central de nivel regional, para que puedan mejorar sus condiciones de seguridad. Así que, desde ese punto de vista, los locatarios estaban bastante contentos, ya se va a estar comenzando a fijar las fechas para la creación de estos comités y vamos a seguir trabajando en eso. Y también, alcalde poder fijar la reunión con la Cámara de Comercio y con los representantes de las galerías para que podamos ver el tema del comercio ambulante, que también es una inquietud que ellos tienen. Gracias, secretario.

SR. SECRETARIO : Carolina Soto.

SRA. CAROLINA SOTO : Bueno, primero que todo, aprovechando también de complementar la intervención de la concejal Paula Retamal, que también tiene un poco de relación con lo quería plantear, que tiene que ver con el COSOC, que es el Consejo de la Sociedad civil. Eso es lo que significa la sigla. Señalar alcalde y parezco disco rayado lo he pedido en reiteradas ocasiones. El reglamento del COSOC se trabajó en las comisiones, con funcionarios de Organizaciones Comunitarias. El Departamento Jurídico también se le presentó al Concejo, no todos participaron, así que la idea es que se ponga el punto en Tabla para que se pueda discutir, porque si no aprobamos el reglamento no vamos a tener COSOC entonces, ya que hay algunos que están preocupados porque además así lo establece la ley, es parte de los entes de participación ciudadana que nosotros tenemos que fiscalizar. Por favor se pueda poner con prontitud. Segundo, bueno, en el recorrido por los barrios también que estamos analizando, más allá de trabajar por problemáticas individuales es hacer un recorrido alcalde y me ha dado mucha pena el darme cuenta que en el sector Surponiente, sector Norte de Talca, específicamente Villa La Paz y Villa Río, en el perímetro del Canal de la Luz, donde hay también mobiliario deportivo, donde están las feriantes ver muchas canchas, bancas, mantención de juegos en pésimo estado y también abandono de canchas deportivas como también de espacios de uso público y comunitario también en el sector Oriente, principalmente en la Don Rodolfo y Carlos Trupp. Eso muestra alcalde de que todavía hay una negligencia por parte de la administración en no atender estas solicitudes. Al parecer, la administración está más concentrado en el sector céntrico de la ciudad de Talca. Quizás a lo mejor las avenidas principales como Alameda Circunvalación, que generalmente ahí se mantiene mejor los espacios públicos, pero si uno se va a las periferias, efectivamente ve el abandono y la poca preocupación por parte de la Administración en estos temas. Y decirle, alcalde, que los principales problemas de Talca tienen que ver con la crisis social y económica que hoy día se enfrenta, tiene que ver con el consumo problemático de estupefacientes, que tiene que ver con la drogadicción y también el alcoholismo y la seguridad pública. Alcalde si usted recupera los espacios públicos, invierte social y públicamente en los barrios le aseguro que la tasa de estos 3 principales problemas le va a rebajar al menos en un 60%. Porque cuando uno recupera espacios qué quiere decir recupera luminarias, recupera organización. Por ende, los flagelos de los problemas sociales que

le acabo de atender tienden a desaparecer. Alcalde, me dio pena recorrer un sector de donde hay una cancha y una plaza en Villa Río, donde los juegos estaban abandonados, donde las familias principalmente adultos mayores y mujeres alrededor de las 05:30 , 8:00 de la tarde salen a dar sus paseos de sus mascotas porque dicen que una vez bajando la luz, no hay ninguna posibilidad de salir al espacio público porque se lo toman la juventud, que lamentablemente está abandonada muchas veces porque ni siquiera hemos tenido una red de protección necesaria como municipio, que entiendo que no siempre es resorte nuestro, pero ahí está su liderazgo, alcalde, cuando no todo pasa por la administración y tenemos que acudir al Estado se requiere un liderazgo consciente con la realidad que vive su ciudad, tocar las puertas que sean necesarias para buscar los recursos de inversión también necesarios. Alcalde yo le quiero reconocer algo. Usted muchas veces plantea proyectos interesantes, nuevos, por ejemplo, plazas, nuevos juegos, etcétera. Pero ni siquiera se ha dado el tiempo de recuperar lo que ya tenemos y eso pasa también en las organizaciones sociales. Alcalde he recorrido los barrios y me parece insólito la cantidad de agrupaciones femeninas que se están creando. La creación de clubes de adulto mayor, etcétera y todavía no somos capaces de recuperar las juntas de vecinos, aquellas que están desarticuladas. En el sector Norte tenemos 11 Américas y solamente son 2 las que participan y las que cumplen con establecimiento de la ley. Así también en otros barrios tenemos en Talca Centro, en el Surponiente, en el Oriente, etcétera. Alcalde se requiere que los pilares con los cuales usted analice su presupuesto municipal cambien un poco el eje y no sea solo la política del pan y circo. Se requiere hacer inversión social urgente, alcalde. Por ejemplo, el concejal, Hernán Astaburuaga lo dijo muy bien tenemos espacios de la ciudad que son turísticamente importantes el Terminal de Buses, por ejemplo, también la circunvalación, la entrada Norte de Talca, tenemos ahí Américas casi en el suelo y no es una cara bonita para la ciudad que queremos tener, pero para eso se requiere también invertir en esos problemas sociales que nadie quiere ver. Qué pasa con la gente que está en situación de calle fuimos el único municipio que no postuló a los albergues. Hoy día los albergues del Estado están cerrados. Solamente tenemos el Hogar de Cristo, que tiene aproximadamente 22 cupos. No basta solo con decir que hay gente en la calle y que hay problemas de consumo si ni siquiera tenemos centros de rehabilitación. La concejala Javiera Carrera está levantando una iniciativa súper importante que tiene que ver con centros de atención de salud mental. Tenemos que poner la inversión también en humanizar la política alcalde, porque la política la construyen personas los barrios están habitados por personas y finalmente la cultura y las personas son las que le dan la identidad a una ciudad. Usted ha avanzado en distintas cosas, pero quiero reconocerle algo en su administración pasada usted avanzó en esta ha estado estancado, alcalde y con la crisis económica, política y social que tenemos se requiere, responsabilidad en todas las autoridades a nivel local, a nivel regional y a nivel nacional. ¿Y para eso qué tenemos que hacer?. Es hacer eficiente los recursos. Los recursos siempre son limitados, las necesidades van a ser múltiples, pero también tenemos que aprender a distribuir mejor la torta. Hoy día quizás a lo mejor hace 3 años atrás hacer tanta fiesta era bienvenido hoy día después de haber terminado una pandemia con lo que eso implicó más la crisis social y económica no podemos darnos los gustitos de solamente estar en fiestas. Necesitamos hacer inversión en lo que tiene que ver con la protección social de nuestros vecinos y vecinas.

SR. ALCALDE : Sí, voy a responder a la concejala porque voy a precisar algunas cosas. Solamente manifestar lo siguiente porque es fácil calificar de pan y circo. Mire, nosotros efectivamente el periodo pasado se postuló y se ejecutó y se inauguró en este Gobierno el Parque del Río Claro, un gran parque anhelado por todos los vecinos y vecinas. El Parque El Piduco también, que fue realizado con fondos sectoriales, que venía de periodos anteriores y se ejecutó y se inauguró también y está en funcionamiento lo mismo el Parque Piduco, el Parque de la Luz, avanzamos en el Parque de la 17 Norte, el Parque de la 30 Oriente lamentablemente producto de la pandemia, la licitación quedó pendiente, pero así fuimos trabajando y avanzando en los diferentes territorios. En el sector de la Villa Río estamos ejecutando una plaza activa en el sector de la Villa de la Paz estamos ejecutando en este momento una plaza activa también y le podría mencionar un largo listado, pero sin lugar a dudas que faltan sectores por intervenir y

me lo pueden plantear acá en incidentes. Mire, me falta en este sector, en este territorio, usted va a salir a buscar, pero hemos ido avanzando y le puedo conceder que hemos estado estancado y quizás ahí he golpeado todas las puertas con el Parque del Cerro, con el Seremi anterior, con este Seremi, con el Ministro para que se autoricen los recursos, 4 mil millones para poder ejecutar ese gran parque y no he tenido respuesta. Había un parque de la innovación que estábamos trabajando. El secretario Regional Ministerial me acaba de informar que se nos va a quitar ese comodato para ejecutar 4 canchas de fútbol en un parque que era para toda la ciudad, arbitrariamente, haciendo caso omiso a lo que pedía la autoridad local y quizás podríamos hacer un plebiscito para ver qué es lo que quiere la ciudad y que no se quite arbitrariamente. Nosotros generosamente pusimos acá como punto de Tabla el ceder los espacios de Cornelio Baeza pensando en la ciudad, pero no siempre se piensa en la ciudad. Entonces y así hay muchos parques y proyectos que se están desarrollando en los diferentes territorios. Créame que se está haciendo el esfuerzo. Podemos hacer una presentación de todas las intervenciones y todos los proyectos. Ahora, sin lugar a dudas que faltan intervenciones por realizar. Sin lugar a dudas que faltan parques y espacios públicos por mejorar y en eso hay que seguir trabajando. Pero decir que no se ha hecho nada o decir que se ha avanzado poco, yo creo que no es correcto.

SR. SECRETARIO : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Gracias, secretario. Bueno, vuelvo a saludar a los vecinos y vecinas que nos están viendo en redes sociales. Bueno, quiero partir saludando, nuevamente a los funcionarios municipales que estuvieron de día y entiendo que hubo un error en la invitación, porque al parecer a nadie le llegó por lo que sé, no sé, ahí me corregirá el resto, porque ese día muchos funcionarios creo que le hablaron a más de alguno de nosotros el por qué no estábamos en esa celebración. Y bueno, hicimos las consultas y al parecer no hubo mala intención en aquello, no lo sé, pero al parecer no lo hubo. Pero igual les saludo a todos los que comienzan este camino en la función pública y aquellos que ya están por terminarla. También quisiera destacar la presentación de los deportistas talquino y maulino en general sabemos que hubo unos Juegos Panamericanos que se realizaron en forma espléndida. Creo que hay una respuesta transversal de positivismo en aquella competencia y ahí yo me quiero referir también porque en realidad para mi modo de ver y mi manera de ser, creo más en las presentaciones que en la competitividad. Yo creo que el que estemos siempre compitiendo también marca el presente de nuestra humanidad. Esperemos que el día de mañana solamente sean unas presentaciones maravillosas que podamos ver en todas las disciplinas, más allá de las medallas, más allá de los premios que se realizan por ellas. Así que una gran felicitación. Un gran abrazo a todos los deportistas que se sacrifican y que muchos compiten con sus propios recursos. Esperemos que en algún momento podamos estar a la altura como autoridades también para poder apoyar no solamente la iniciativa deportiva, sino que también aquí quiero destacar porque tuve la suerte con mi colega Melania, que surgió en una reunión de Comisión de Educación, el poder haber asistido a estos Juegos Panamericanos, que fue una emoción muy grande, la verdad haberlo vivido, fue una emoción inolvidable para nosotras y quiero destacar que cuando también se quieren hacer bien las cosas, cómo es posible complementar no solamente las disciplinas y complementar las necesidades del ser humano como un tema de desarrollo integral. Porque en los Juegos Panamericanos había un pabellón donde había un punto de lectura grande y estaba lleno, lleno de personas, lleno de familias que no estaban viendo las competencias deportivas, pero estaban pintando, estaban leyendo. Así que eso me sorprendió. Así que también vuelvo a insistir en la importancia de que podamos instalar en algún momento nuestro punto de lectura en el CREA que eso se concrete, porque podemos ir complementando los lugares y las disciplinas.

También quiero felicitar en este caso al Ministerio de Educación y al Seremi de Educación, don Juan Pedro Muñoz, por una excelente iniciativa que hubo el viernes 3 de noviembre que se llamó Memoria, Democracia y Futuro y que fue una feria de educación cívica muy linda. Pero quiero destacar no solamente a los expositores donde estuvo el Instituto de Derechos Humanos, donde estuvieron artesanos y artesanas, donde estuvo Domodungo presente también, quiero destacar el cómo se puede hacer una gran presentación

de números artísticos o presentaciones artísticas de los propios colegios. Quiero destacar también el trabajo que hacen los establecimientos públicos. Creo que podemos sacar mucho talento y por ejemplo esas son presentaciones, no es competitividad, hay presentaciones y es hermoso, así que quiero destacar ese hecho también. Ahora paso a los compromisos todavía no cumplidos que hemos pedido, por supuesto. Esto se trata de celebrar, pero también de hacer un llamado de atención, puesto que algo pasó, que nunca llegó una respuesta en relación a unos pasos de cebra que tenían comprometidos con dos sectores y que yo los tengo comprometidos con esos vecinos y que se me dijo que cuando dieran paso o luz verde llamarían a los vecinos y al parecer no ha ocurrido nada, que son dos pasos de cebra comprometidos en la calle 14 ½ Oriente, Monte Baeza con 2 Norte y en el mismo sector de la Mantehuapi en la 14 Oriente con 5 Norte, se comprometió un lomo de toro por la velocidad con la que pasan los vehículos. Así que espero que don Ricardo Sepúlveda, que hizo el compromiso conmigo, bueno, y con los vecinos podamos tener novedades, a propósito de compromiso también el 30 de agosto hice llegar una solicitud a don Ricardo Sepúlveda en relación a un paso de cebra que es nuevo, que no es reparación, y se me indicó que, por vía de Concejo, a través del secretario municipal, de que cuando se trataban de nuevos pasos de cebra, eso correspondía a Dirección de Tránsito. Así que redirigí esta solicitud a don Alex Valdebenito siempre se ha comportado muy afablemente y con bastante celeridad, pero aquí como que hemos entrampado un poquito porque en la calle 2 Norte, donde está la Universidad Católica, por detrás de la Universidad Católica, hay un Jardín Infantil que se llama Mundo de Colores, de Fundación Integra y necesitan urgentemente un paso de cebra ya repintaron el lomo de toro, que ha servido bastante, pero ellos necesitan urgentemente que le solucionen con un paso de cebra. Eso eran mis peticiones. Así que gracias.

SR. SECRETARIO : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Gracias, señor secretario. Yo voy a partir retomando un tema que toqué en este Concejo Municipal hace mucho tiempo atrás respecto de una beca, yo le puse beca Concejo Municipal para todas las personas que se destaquen en diferentes disciplinas, ya sean deportivas, culturales, artísticas, etcétera. Yo acabo de escuchar a los colegas que muchas veces aquí efectivamente vienen deportistas y necesitan la plata de forma urgente y el tema administrativo a veces es lento y no alcanzan a salir los recursos y muchas veces tienen que sacar plata de donde no tienen para poder participar en los campeonatos, etcétera. Este tema hoy día lo estamos trabajando en el Concejo Municipal porque estamos trabajando el tema del presupuesto lo conversé con la encargada del presupuesto que es Verónica, y les paso también a comunicar a los colegas que la única posibilidad que tenemos de poder ayudar y hacer este tipo de iniciativas es que se haga a través de las Corporaciones Municipales, que son mucho más directas y rápidas. Pero también hay una limitancia que al parecer a personas naturales no se podría entregar, pero ese es un tema que habría que verlo, pero lo iban a evaluar y espero que de aquí a la próxima semana tengamos dilucidado el tema y contemos con esta beca Concejo Municipal para dar solución a nuestros deportistas, a nuestros artistas, a todas las personas que representen a la comuna y necesiten recursos. Eso con respecto a la beca Concejo Municipal. También en conversación con el alcalde estuvimos viendo y que aquí se ha dicho que falta mucho por hacer, hay cosas que están pendientes. Es verdad, la ciudad ha crecido enormemente y hoy día muchas veces uno camina por la 1 Sur hay veredas en mal estado, como también el tema del desbroce. Con el alcalde hoy día, y lo estuvimos conversando, hay una iniciativa que se está desbrozando y limpiando todas las avenidas y se van a continuar con el tema del pintado y sacado el rayado de las calles. Hace un tiempo atrás este concejal habló de que fue un vandalismo que sufrimos en este famoso estallido social que hoy día tenemos que pagar todos los costos de poder recuperar nuestras ciudades y especialmente Talca, que está rayado completo y hoy día hay un programa municipal que se está tratando de recuperar lo que tenía. También me acojo a un saludo a todos los funcionarios municipales, porque yo también soy funcionario y los conozco. Yo lamento que aquí se diga que a lo mejor hay funcionarios que tengan algún tipo de ideología, creo que no. Aquí hay funcionarios que son de carrera, que llevan años y si se hizo alguna invitación que la aprovechó el colega Castillo, bien, pero ténganlo por seguro, que yo creo que no hay ninguna mala intención y además

es una celebración de ellos. Entonces si ellos quieren invitar a quien quieran, bienvenido, pero no es una celebración que sea del municipio. Así que creo que hoy día estigmatizar a los funcionarios no corresponde. Y aquí también me voy a sumar a otro tema. Yo, independiente que don Yamil cumpla aquí una función que sea ministro de fe es un funcionario de carrera. Yo lamento muchas veces la juventud, la impulsividad puede ser que haga y diga cosas, pero aquí hay procedimientos. Pero yo lamento sinceramente don Yamil y al menos yo he sido muy respetuoso con todos los funcionarios, porque yo soy funcionario en otra comuna y por ende cuando me piden las cosas yo pido respeto. Si a mí me piden las cosas con respeto, me van a respetar. Pero aquí yo lamento la situación que está pasando don Yamil y al menos este concejal nunca se va a referir mal a ningún funcionario, porque los funcionarios son los que hoy día le dan vida a esta Municipalidad. Sin los funcionarios no se podría hacer nada. También me voy a sumar a las felicitaciones porque teníamos dos clubes grandes de cumpleaños aquí en Talca. Uno fue, Deportivo Ranger con 121 años, 1902, 02 de noviembre y tenemos también al Club Deportivo Sudamérica, 117 años, 5 de noviembre, si no me equivoco. Mire, son casi hermanos. Así que son 2 clubes que realmente representan la identidad de nuestra comuna. Sudamérica hizo una cosita muy chica, invitar a todas las autoridades no invitó a nadie, así que ya los va a invitar. Pero son la identidad que tenemos de Talca.

Aquí tenemos una dirigente, la señora presidenta del Club Adulto Mayor Manos Amigas, que viene a conversar con usted, señor alcalde, a ver si le puede echar una manito con su proyecto de su sede social. Y con esto voy a cerrar. Aquí hay muchas cosas que se dicen que está bien o está mal. Yo también ando en el territorio hay mucha gente que me conoce y es verdad que hay harto por hacer. En el barrio Norte se han hecho muchas cosas y en la Villa Río la conozco bien, conozco a su gente, se ha intervenido enormemente hace 10 años eso no era ni la sombra de lo que es hoy día. Lo mismo pasa en Brilla el sol todos los que conocemos cuando Brilla El Sol nace por una toma, hoy día vayan a ver Brilla el sol. San Miguel del Piduco, todos esos barrios se han intervenido con el Quiero Mi Barrio le han dado identidad y hoy día da gusto ver esos barrios. La Municipalidad ha tratado de hacer lo que más se ha podido. Efectivamente, hay muchas cosas pendientes, pero venir a decir aquí que no se ha hecho nada, yo lamento, insisto, cada alcalde le da su sello a su administración. Nos podrá gustar a los concejales de turno, bien, y si no nos gusta, bien también. Pero es la regla del juego. Yo entiendo que no les guste alguno, y con esto termino. Aquí se dijo que esta municipalidad no quiso aceptar los albergues municipales. Está dentro de sus facultades. Pero por qué no lo hace de forma directa la Delegación presidencial, como lo hacíamos cuando yo era funcionario. Pero si la Delegación presidencial de Talca la llevaba ellos, porque hoy día tiene que hacerlo el municipio, si así siempre se había hecho. La Municipalidad de Talca es la más grande de la región tiene muchos programas, y la Delegación, que hoy día ya no es Intendencia, o sea, no nos representa sino más que a las 10 comunas. Entonces es fácil venir a decirle alcalde, usted no quiere estos recursos para esto, si antes lo llevaba la Delegación, con eso termino.

SR. SECRETARIO : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Gracias, secretario. Yo, señor alcalde, quiero expresar el sentir de un sector que está creciendo día a día de la Bicentenario, del Country. Vemos la cantidad de poblaciones que crecen y crecen en relación a un tema que encuentro que es muy importante y sensible a la vez es la formación de las Brigadas de Bomberos de la Bicentenario. La hemos dejado de lado un poquito y este mensaje va para todos los colegas, porque tenemos que preocuparnos especialmente de una parte que está creciendo demasiado. Hay una cantidad de proyectos hoy día en evaluación y los voluntarios que aspiran a este noble servicio, están trabajando con bastante antelación, señor alcalde, incluso antes de que usted se reuniera el 2 de diciembre del 2020, donde usted participó en una reunión con ellos y los acompañaba nuestra directora Grace Salazar, el encargado de la Corporación de Desarrollo de la Época, la directora de Obras Municipales, la señora Constanza Muñoz, el Tesorero de Bomberos, don Ariel Bravo, y por parte de la Constructora Independencia, el señor Fernando Leiva Céspedes. Ellos estaban muy contentos porque fue una reunión bastante constructiva. Pero lamentablemente ocurrió lo

siguiente que a pesar del gran compromiso formal que ha tenido la constructora para construir el cuartel que es muy similar a las características que la tiene la 7.^a Compañía en un terreno que ellos que ellos donaron y que entregaron a la compañía y que está contemplado dentro del proyecto de ellos, que está situado en la Avenida Ramadillas de Lircay, está próximo a la Plaza de Independencia, o sea en pleno centro del sector de Las Rastras. El compromiso era que en 24 meses estaba construido y no se ha construido. No sé por qué. La Brigada de Bomberos de la Bicentenario, prácticamente desde abril del 2021, está funcionando provisoriamente en la Junta de Vecinos Bicentenario II que el Concejo le cedió para que ellos trabajaran en primera instancia como brigadista. Están muy agradecidos y están trabajando se reúnen frecuentemente, incluso en dicha recepción de esa junta de vecinos que nosotros le cedimos, estuvo el señor Enrique Espinoza, el Superintendente de la época, o sea de parte de los bomberos existía el interés de hacer realidad este proyecto. La Brigada está constituida por un gran porcentaje de ex bomberos que se retiraron de otras compañías para darle vida a esa compañía en un sector que acabo de decir que es muy poblado y fíjese que todos los sectores se han comprometido formalmente con los bomberos, tienen compromiso escrito con la Junta de Vecinos de Bicentenario, con la Junta de vecinos Valle del Country, Las Rastras, San Valentín, etcétera. O sea, no sé, creo que la cantidad de viviendas superan ya los 25 mil, 30 mil viviendas. O sea, va a ser una compañía que va a tener, ojalá no tenga mucha pega, pero los bomberos tienen bastantes actividades. Y por la experiencia que ellos tienen porque han sido bomberos de muchas compañías, han cumplido fíjese con todos los requisitos y protocolos que la Superintendencia Bomberos les ha exigido. En su oportunidad, cuando asumió el nuevo intendente, el señor Pablo Cáceres, el 18 de febrero del 2022, ellos le informaron todo lo que han hecho, todos los avances que tienen, todos los compromisos que tienen firmados y están bastante motivados porque ha tenido muy buena recepción por parte de toda la comunidad en general. Y no solo el respaldo de los vecinos, fíjese que la empresa PF se comprometió el 12 de diciembre del 2022 de donarle 5 millones de pesos anuales a ellos para que puedan funcionar sin ningún problema y se le avisó electrónicamente al nuevo superintendente el 28 de octubre de que retirarán esos dineros para poder tenerlo en función de lo que se donó. Y bueno, como no son brigadas no pueden hacer absolutamente nada. Y aquí viene lo que lo que a mí me preocupa, porque la verdad, señor alcalde, nosotros mismos autorizamos los costos operativos para la nueva compañía de bomberos, creo que es la 9.^a, lo aprobamos en el Concejo. En reunión ordinaria el directorio general de la Compañía de Bomberos presidida por el nuevo Superintendente el 11 de octubre de este año del 2023. Él invitó a la presidenta de la Junta de Vecinos de las Américas, la señora Paola Vergara, donde ella expuso de una nueva brigada del sector Norte que todos estamos de acuerdo ojalá que todos los sectores tengan compañía de bomberos, él ha visitado 3 veces a este sector, este nuevo superintendente, pero no ha visitado ninguna vez a la Brigada en formación de la Bicentenario, que está bastante avanzada. O sea, quiero ser súper claro, usted sabe que me gusta ser así. Creo que hay una dejación, una negligencia por parte del Superintendente y de parte nuestra también. Incluso la Gobernadora se comprometió con la nueva compañía del sector las Américas, de regalarle un carro nuevo una vez que sean autorizados. O sea, aquí hay intervención de autoridades que quieren lo mejor para ese sector, yo estoy plenamente de acuerdo a lo que yo quiero terminar diciendo, señor alcalde, nosotros sabemos la importancia que tienen los bomberos, nos ayudan a proteger a la comunidad, nos asesoran informando a los ciudadanos acerca de la seguridad de la prevención de incendios, incluso también cuando hay emergencia. Yo lo viví, lo viví en mi casa que estuvo a punto de incendiarse y me di cuenta realmente la importancia que tienen los bomberos. Yo le sugiero que nos pongamos las pilas estamos en campaña política, por algo la Gobernadora está regalando un carrito. Y fíjese que usted estuvo el 20 de diciembre del 2020 también en campaña política para el 2021. Por lo tanto, tratemos de solucionar el problema ahora, antes de que empiece la campaña con Tuti. Por lo tanto, yo le sugiero que le pidamos una hora al superintendente y vamos a hablar con él. Porque estos bomberos tienen experiencia esta brigada debiera estar funcionando y hablar con la empresa Independencia, con el señor Fernando Leiva, y que empiece a construir porque él se comprometió y lo va a hacer. Yo conozco a este empresario, es serio, responsable. Dos cosas, señor alcalde, llamar por teléfono a don Fernando,

que empiece a poner la primera piedra y en segundo lugar pidámosle hora a la Superintendencia, porque nosotros apoyamos hartito a los bomberos. Ellos nos llaman cuando hay apremios, cuando le damos la donación y que es un deber nuestro hacerlo. Eso, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Para responder brevemente. Mire, efectivamente, ha habido conversaciones, durante largo tiempo la brigada en formación o la necesidad planteada surge primero en el Barrio Norte, en las Américas, hace alrededor de 8 años aproximadamente, la 9.ª Compañía que hoy día se está financiando mediante un FRIL especial para el Cuerpo de Bomberos fíjese que estuvo 14 años como brigada y después de 14 años se transformó en una compañía. La Superintendencia tiene autonomía y también tiene experiencia y ellos definen los tiempos que corresponden. Nos hemos entrevistado con el superintendente saliente, con el entrante también y están esas dos prioridades. Está el sector las Américas y está el sector Bicentenario, pero ellos lo van viendo porque en definitiva lo que ellos buscan también es que exista este compromiso a lo largo del tiempo. Como usted bien dice, los voluntarios de Bicentenario son voluntarios que tienen ya experiencia, entonces eso les da alguna manera alguna ventaja, pero eso está en conocimiento de la Superintendencia. No hay ningún problema en que nos podamos reunir nuevamente, no condicionando obviamente los aportes nuestros a las formaciones de nuevas Compañías o Brigadas porque no corresponde. Y en segundo término, con respecto a las reuniones que sostuvimos con la empresa y también con la Brigada en formación, es aclarar lo siguiente porque las voluntades siempre van a estar, nuestras también, ahí más que una donación era un área de equipamiento que se iba a concentrar, lo mismo que hicimos en algún momento para el Centro de Salud y se quería hacer la donación. Lo que pasa es que la ley de donaciones sociales, cuando era para el centro de salud si lo podíamos hacer a través de nuestra corporación, para lo que es el Cuerpo de Bomberos, la donación tiene que ser directamente si se quiere aplicar ese mecanismo donde tienen franquicia tributaria tiene que ser directamente al Cuerpo de Bomberos. Lo mismo pasa y muchas veces las empresas no lo entienden o no lo quieren entender, con Carabineros, ellos querían donar carros para Carabineros, pero tenía que ser donado a Carabineros, no podía ser donado y postulado por nosotros. Pero siempre está la voluntad de reunirnos para ir aclarando estos puntos y reunirnos también con las Compañías o con los voluntarios que buscan de repente distintos mecanismos para ejercer una presión legítima.

SR. SECRETARIO : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Sí, Muchas gracias, don Yamil. Bueno, me sumo a los saludos de los colegas. Bueno, a las diferentes instituciones que estuvieron en aniversario al Club de Deporte Rangers de Talca en su aniversario número 121, como así también al Club Deportivo Sudamérica en sus 117 años de vida. Así que para ambos clubes, un abrazo grande por parte de este concejal y obviamente de todo el Concejo Municipal. Además, dar un afectuoso saludo, como bien mencionaba a los funcionarios municipales que gracias a ellos hoy día nosotros podemos cumplir la labor de concejales, siempre están dispuestos por lo menos hacia mi persona con una gran disposición para poder trabajar y solucionar los problemas o las solicitudes que yo le hago presente. Así que para ellos un gran abrazo también. Y si no nos invitaron no importa, son decisiones de ellos y yo creo que las cosas se ganan así que tendremos que ganarnos el cariño de los chiquillos. Pero aparte también, participamos en el lanzamiento del Campeonato Interregional de Fútbol de la zona Sur de la Asociación Nacional de Fútbol Amateur, donde Talca será sede de este importante evento deportivo durante el mes de enero. Así que prontamente ahí alcalde, yo creo que los representantes de ANFA van a estar solicitándole apoyo porque se viene una importante competencia a nivel local, donde Talca y Río Claro son sede. Ahí va a participar el Club Deportivo Seminario, estuvimos conversando ahí con don Patricio Zambrano, que es su presidente está muy contento de ser sede, pero también eso conlleva una gran responsabilidad y cuando hablamos de los Panamericanos y el Deporte, eso también implica que tenemos que apoyar el deporte y si es el fútbol, aunque sea el deporte, entre comillas rey, igual no tenemos que dejar de apoyarlo. Y respecto a lo que decía Marcelo y las subvenciones de deportistas, yo creo que corresponde porque sabe, bueno, y fue noticia hace

unos días lo que pasó y lo que nosotros acostumbramos a hacer acá, que es homenajear y reconocer a los deportistas. No nos va a pasar lo que le pasó al deportista en Perú, que fue homenajeados por su municipio por ganarse una medalla panamericana y él la rechazó porque cuando pidió ayuda no lo ayudaron. Entonces después le estaban haciendo homenajes cuando ya había ganado la medalla. Por otra parte, también como mencionó el concejal Hernán Astaburuaga, nos reunimos con los locatarios del Persa Rodoviario donde se firmó el compromiso para la remodelación y el reacondicionamiento del actual Persa Rodoviario y la parte que está más antigua en ese sector, pero también ahí mencionar que hace un tiempo atrás yo presenté o hice mención sobre esa ordenanza municipal de Curicó, en donde no sé me supo explicar si es que era legal o no, que pudiera quedar explícita en la ordenanza por parte de jurídica. Entonces yo en ese momento pedí que se le oficiara a la Delegación presidencial, que se hicieran cargo de esa problemática, porque por una parte nos dicen que nosotros no nos tenemos que hacer cargo de esos problemas, que es la delegación presidencial, de la delegación presidencial, dicen que tenemos que hacer una ordenanza, entonces se nos pasa la pelota de allá para acá y yo creo que tenemos que sentarnos a la mesa y dejar las cosas claras. También dejar un saludo en su aniversario N° 26 al Consejo Local de Salud del Cesfam Astaburuaga. Ellos cumplieron 26 años de trabajo en donde dentro del desarrollo local de salud, ellos han participado en la implementación, por ejemplo, de lo que fue el SAPU del Cesfam Astaburuaga y están trabajando también y haciendo el trabajo direncial para obtener luego prontamente una reposición de su Cesfam.

La Junta de Vecinos del Río solicita mejoramiento de luminaria pública en mal estado en el sector de la multicancha. Eso queda en la 8 ½ Oriente, 19 y 20 Sur. Además, la Junta de vecinos Villa El Amanecer en el sector Sur también, solicita remarcación de los pasos de cebras en todo el sector de Las Colinas y circundante, además del desbroce de maleza y pastizales en las orillas de las veredas. Además, también el Comité de Adelanto del Condominio Manuel Larraín también solicita desbroce de la avenida Lircay, que es uno de los ingresos también de nuestra ciudad y una avenida importante hay bastante maleza lo que son las veredas del sector donde están los departamentos de la Villa Manuel Larraín. También nuevamente tuvimos la oportunidad de conversar con la Junta de Vecinos Villa Los Conquistadores, una Junta de vecinos que tiene más de 30 años de vida y más de 800 socios vecinos del lugar, no cuenta con una sede social en el territorio para poder trabajar como comunidad y se han creado nuevas organizaciones en ese sector, organizaciones funcionales, agrupación femenina, se han creado clubes de adulto mayor, se está organizando otro club deportivo en el territorio, está en el mismo lugar el Quiero Mi Barrio, pero había un terreno ahí que ellos ocupaban como una área verde y se le entregó hace varios años atrás a la Junta de vecinos en Mantenguapi, porque sabíamos que Mantenguapi tiene lo que era destinado para su sede, lo tiene tomado un club deportivo que no tiene un funcionamiento habitual y lamentablemente se le entregó a una villa que no está en el territorio. Entonces ellos solicitan el apoyo al alcalde, porque en ese lugar hay un terreno baldío que parece que es de un privado, era de la cooperativa, pero parece que una parte de la directiva vendió ese terreno y está hace años baldío el terreno y lo utilizan ellos mismos, la misma junta de vecinos utiliza ahí para hacer sus actividades, pero no es de ellos y es de un privado. Entonces ellos buscan quizás tener una reunión con usted y con su equipo para buscar la forma de ver cómo poder adquirir parte del terreno ese y buscar la posibilidad de tener un lugar, un espacio para la Villa Los Conquistadores que por años lo necesita. Nuevamente nos piden del sector Oriente donde está el inicio de la Ruta - 511, el acceso al Parque San Valentín, donde además se encuentra el terminal de micro Taxutal, en el sector Oriente en el pésimo estado que se encuentra el camino, eso es Ramadillas de Lircay, está intransitable. Me tocó pasar por ahí el otro día y cada día es peor y no se puede avanzar, los hoyos o los eventos como dijo Melania, son insostenibles. Yo creo que hay que buscar, porque sabemos que a lo mejor la inversión es alta, yo se lo mencioné a usted hay varias constructoras que ahí en el lugar están haciendo edificaciones y quizás echarle una manito de gato al camino mientras tanto se puede hacer algo más definitivo. Y tengo también vecinos de la 14 Oriente, entre 4 y 6 Sur solicitan mejoramiento en la iluminación de la vía pública, ya sea a

través de nueva luminaria o también despejar a través de poda de árboles para que la luminaria pueda ser más eficaz y eficiente en el lugar y evitar así focos de delincuencia en la 14 Oriente entre 4 y 6 Sur.

SR. ALCALDE : Plantear lo siguiente, Los Conquistadores efectivamente tienen un Quiero Mi Barrio de 750 millones de pesos que los vecinos priorizan la inversión y si la prioridad es una sede comunitaria que lo definen, nosotros hicimos una inversión importante, se inauguró una plaza a la orilla de la línea férrea. Entonces cuando le planteen eso, el Quiero Mi Barrio tiene la particularidad que quien decide la inversión son los propios vecinos, entonces son 750 millones, que no es un monto despreciable.

SR. SECRETARIO : Melania. Segunda vuelta.

SRA. MELANIA MOYA : Gracias. He llegado carta. El día 20 de enero se recepcionó esta carta. Es de un privado de don Waldo Tolosa, que él señala que en su casa colindante hay una tenencia de perros de caza, cerca de 10 animales. Lo planteaba en ese tiempo y a la casa de él le llegan todas las moscas, los malos olores y que en este tiempo de calor es tremendamente complicado estar ahí. Casi no pueden ni siquiera alimentarse por la cantidad de moscas que eso le genera, son muchos perros y las casas son pequeñas. Hay otro que con fecha 7 de noviembre fue recepcionado, que es en el sector Cancha Rayada, donde existe una plaza denominada Pamela Toledo, hay unos árboles que sus ramas se encuentran entrelazada con los cables del tendido eléctrico y cuando hay viento se les corta la electricidad. También hay otros árboles que están en las plazas que también le generan mucho problema, para que lo vea Arbolado. Estuve en reunión con la Seremi de Cultura y ellos están pidiendo la situación de una firma alcalde, que hay un convenio en relación a cultura para ver ahí. Le gustaría conversar con usted si es posible, para que lo puedan ver. El Complejo Javiera Carrera solicita también que se le corte un pasto y si pueden hacer jardines al interior del colegio. Fue una visita que hice, ojalá que lo pudieran ver o una respuesta para que puedan gestionarlo a lo mejor ellos mismos. Vecinos de la Población Manso de Velasco, se quejan porque no pasan los buses rojos, los buses eléctricos en su sector y les complica mucho, eso es segunda vez que lo planteo acá. Y en la calle 3 Norte con 5 Oriente falta una tapa, donde hay un hoyo peligroso para los peatones y los vehículos sacaron esa tapa, esa reja y es horrible porque han tenido que ellos, los bomberos, los que venden la bencina tener que estar avisándole a las personas que quieren ir a comprar, entrar con cuidado en ese lugar, es tremendo.

SR. SECRETARIO : Hernán. Segunda vuelta.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Voy a ocupar los minutos de Marcelo también. Muchas gracias, señor secretario. Me quedaron dos temas que son súper importantes en el tintero. El primero tiene que ver con el Centro de Adelanto y el Club de Adultos Mayores del sector de la Población Manuel Larraín, que es un barrio histórico de la ciudad de Talca, un barrio en el que yo de niño me crié, conozco sus calles, conozco su gente, conozco su idiosincrasia y la verdad que siempre fue un barrio bastante tranquilo hoy día más que antes, puesto que la mayoría de las personas que ahí habitan son adultos mayores y hay un sector que todos quienes somos del Barrio Norte conocemos, que es la cancha de patinaje, la cancha de patinaje al costado de esta cancha hay unos locales comerciales dónde hace muchos años hay una botillería y hoy día hay una pescadería y un montón de negocios que han ido variando con los años y que en este momento hay algunos que traen complicaciones a los vecinos. No por los vecinos del sector, sino que por lo que provocan. Básicamente, el tema de la botillería genera que gente circule durante la noche a comprar y después se quede en el sector de la plaza, disculpe concejala, me distraje, no estoy reclamándole, me quede pegado. Le vamos a pedir disculpas a los vecinos porque me distraje. Bueno, ahí hay una botillería donde pasa gente a comprar y después se quedan ingiriendo alcohol en la plaza, perdón, en la cancha de patinaje. Entonces los vecinos hace mucho tiempo le solicitaron al señor alcalde ver la posibilidad de poder cerrar con la ley de los cierres de pasaje o de los condominios, etcétera, poder analizar la forma de poner una reja

que cierre ese sector, porque esta villa para quienes la conocen tiene 2 ingresos, 2 pasajes por los cuales se puede ingresar. Entonces hay uno que es donde está la cancha que a tras hay una placita, donde hubo una toma que se hizo durante la dictadura, se tomó ese espacio por Cema Chile y había una sede que después se quemó y los vecinos con harto esfuerzo y con apoyo del municipio también han ido arreglando, ahí se instalaron máquinas de ejercicios, etcétera, pero eso hay que cuidarlo porque si no, lamentablemente se transforma en un espacio para que la gente se junte a ingerir alcohol y es complicado para los adultos mayores que viven en el sector. Entonces yo le quiero hacer una propuesta, señor alcalde. Existen distintas líneas de financiamiento mediante las cuales se puede desarrollar esta inversión, puede ser un FRIL, puede ser un PMU, puede ser el Decreto 27 del Serviu y ahí tenemos distintas alternativas en las cuales yo ofrezco colaboración para poder generar un nexo con la SUBDERE para poder conseguir el financiamiento para estas iniciativas. Pero esto requiere sí o sí que los equipos municipales trabajen en la formulación del proyecto y eso requiere su voluntad. Por lo tanto, la propuesta es justamente que usted pueda poner a disposición a los equipos municipales, que se levante el proyecto y nosotros poder desarrollar o realizar las gestiones para conseguir el apoyo para que estos vecinos puedan ver cumplido el sueño de tener cerrado ese sector y ojalá habilitada la cancha de patinaje o el subterráneo de la cancha y que puedan contar con ese espacio como una sede, lo cual sería un ahorro tremendo para el municipio porque nos ahorraríamos la construcción de una sede, sino que solamente tendríamos que invertir en la habilitación. De todas maneras, nosotros vamos a ver alternativas, por ejemplo, la habilitación de esa sede podría hacerse a través de un Fondo Presidente de la República, al cual también podríamos postular con los vecinos, pero si hay otras alternativas que pudiéramos trabajar en conjunto con los equipos municipales, también sería interesante. Cuando hablamos delante del Decreto 27 del Serviu, a mí me viene a la mente de inmediato una propuesta que hicimos hace muchos años atrás que con harto esfuerzo se logró materializar y yo no sé en qué está hoy día que es la EGIS municipal, propuesta que desde el año 2012 nosotros empezamos a empujar en este Concejo Municipal, finalmente se recogió esa idea, se materializó la EGIS municipal, por ejemplo, podría dedicarse a trabajar estos proyectos con las instituciones y nosotros no gastaríamos plata nuestra en ejecutar esos proyectos, como una idea.

SR. SECRETARIO : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias, señor secretario, quiero mencionar la carta que recibí por parte de la Agrupación Expo Familia, que entregó una carta con fecha 24 de octubre en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Talca, requiriendo autorización para los días 18, 19 de noviembre del presente año, realizar una feria, y ellos esperan también poder efectivamente contar con esta aprobación. Yo sé que hay muchas agrupaciones que se han ido formando, generando en el último tiempo en distintos lugares en la Plaza de Armas, en Ferias, en el Parque Costanera y lo que yo creo que es importante que las podamos apoyar con los permisos, pero también que efectivamente podamos un poco ordenar algunas situaciones que han ocurrido, que tiene que ver con muchas veces quizás desórdenes en lo que se está vendiendo y yo creo que en eso también podemos hacer algo importante, en el fondo también pensando en que viene el verano con el tema también de la etapa estival, de la etapa de verano, con llegada de turistas a la comuna de Talca. Pero creo que también es importante que podamos apoyar a estos pulmones de ferias que en el fondo le están dando vida a muchas familias que dependen justamente de estos emprendimientos cada fin de semana o cada semana. Quiero también reiterar una solicitud que he hecho ya con bastante antelación en el Sector Oriente de la comuna de Talca respecto a temas de semáforos, preguntar también que se nos pueda responder de manera formal, por ejemplo, respecto al compromiso que había de semáforo en Avenida Las Rastras con 5 Norte, que entiendo que involucraba también medidas de mitigación por parte de una empresa que todavía no hemos conocido, al menos este Concejo Municipal, alguna novedad al respecto y es un punto muy crítico cada mañana y cada tarde, como también lo que tiene que ver con el cruce de la UCM con 2 Norte, que también hoy día es un punto de gran congestión vehicular y de muchos accidentes recurrentemente cada semana. Entonces, nos

gustaría que la Dirección de Tránsito, digamos, podamos ver si es que hay estudio al respecto, si es que están los IMIT, etcétera, para efectivamente ver cómo esto puede avanzar, que son peticiones muy sentida de vecinos del sector Oriente, como también, por ejemplo, lo que tiene que ver avenida Las Rastras con 5 Norte, por ejemplo, al lado de una comunidad escolar, es un sector de cruce de peatones, de estudiantes y es también muy riesgoso para muchas familias de la comuna de Talca. Como también para finalizar, el problema que tenemos y la solicitud por parte de la Escuela Los Geranios de Coanil, que es una escuela muy importante que aglutina a personas con alguna situación de discapacidad, en 5 Oriente con 10 Norte, hay dos requerimientos bien básicos. En primer lugar, el tema que se pueda estudiar efectivamente la instauración de un paso de cebrá y que también es muy riesgoso por el tránsito y por el cruce de los niños y de los jóvenes que allí estudian, como también lo que tiene que ver con la posibilidad de instalar una barrera de seguridad con la ciclovía que pueda en el fondo, distinguir el paso de los estudiantes, como también, efectivamente, de quienes van transitando con su bicicleta.

SR. SECRETARIO : Concejala Retamal.

SRTA. PAULA RETAMAL : Solo quiero decir una cosita, que es como para aclarar un poquito, porque como que se ha intentado instalar por parte de los 2 concejales aquí, como que yo faltó el respeto, yo creo que decir las cosas, primero, que la ley establece que este es el órgano colegiado en donde el Concejo Municipal discute, no hay otro, este y las comisiones, no hay otro. Yo no puedo por el pasillo ir y decirle mire, sabe qué secretario municipal, hay algo que no me parece. No, la ley es clara y es este el espacio. Entonces, por esto, en el espacio que a mí me corresponde, que son los incidentes, es donde instalo para que también quede en acta, que es una herramienta legal que nos permite decir mira, yo sí, tal o cual día dije una cosa y es que yo manifiesto esto acá, pero además me llama mucho la atención que los colegas hagan ese punto en torno como a prácticamente que hay como malos tratos eso un poco se da a entender cuando en este Concejo han habido otros malos tratos y no se dice nada, pero además porque no se está cumpliendo el reglamento de sala que es del Concejo Municipal, entonces yo esperarí que los colegas estuviesen preocupados del reglamento de sala también, no se pronunciaron en nada al respecto, solo hicieron una defensa corporativa que es legítima, cada uno defiende lo que le hace sentido, pero sí creo que también es legítimo que no caricaturicemos algo que ha pasado de forma sistemática en distintas cosas que suceden y me quise hacer punto porque el secretario no es primera vez que dice en este Concejo cuando yo lo interpelo, que él va a tomar asesoría jurídica, en algún momento dijo que me iba a denunciar también, entonces siempre lo deja, pero nunca responde a lo que yo le digo, nunca responde, mire, si concejala sabe que en el reglamento establece esto y yo no lo he cumplido por tal cosa, o por el contrario sabe que concejal, usted está equivocada, esto no aparece en el reglamento, siempre hace omisión y busca instalar que en realidad como que yo tengo algo contra él personal. Yo quiero decir que yo ni siquiera conozco la vida personal del secretario y no me interesa conocerla. Yo estoy aquí en mi rol de concejala de la comuna y en el rol de concejala de la comuna voy a exigir cuantas veces sea necesario lo que a mí el cargo legalmente me permite. Y es poder hacer mi trabajo bien y para poder hacer mi trabajo bien, parte de eso, por ejemplo, es que me tomen acta como lo establece el reglamento en una comisión. Eso quería aclararlo porque es fácil hoy día en este mundo de las fake news y de las redes sociales, tomar una cuña, una parte del Concejo, lanzarlo a las redes sociales, se ha hecho otras veces en estos Concejos y tomar una parte muy antojadiza de lo que pasa, lo que pasa y muy en resumen y con esto termino, es que el secretario de forma sistemática, en vez de atender la ley o los instrumentos que tenemos legales para hacer nuestro trabajo, él se opone sin ninguna respuesta, sin ningún argumento, sin nada, solo intenta instalar cuestiones que son más bien políticas y que ya todos conocemos.

SR. SECRETARIO : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias secretario. Bueno, yo termino mis incidentes primero hablando sobre el camino de los Cristales alcalde, me llegaron varias fotografías y por ahí transitan los camiones de la basura y de verdad que está en muy mal estado unos eventos

gigantes, y los habitantes del sector que pasan por ahí habitualmente sufren ahí sus vehículos y de verdad que está bien deteriorado el camino, así que poder también ahí intervenir. También saludar al Club Deportivo Sudamérica, donde no alcancé a saludar a los 117 años a su presidente, Ricardo González, también un abrazo afectuoso a toda su directiva, a todos los jugadores y quienes forman parte ahí de este lindo club también, que es un Club Centenario de nuestra ciudad, que también es un club muy importante. Y también finalmente referirme al sistema de admisión escolar, que nuevamente ya solidarizar con los padres, con los apoderados de los alumnos que ya están estresados con las listas de espera, con alumnos que pese al mérito, al esfuerzo académico, no tienen hoy día matrícula en ningún establecimiento educacional que es algo que se ha venido sosteniendo durante hartos años, desde que se creó este sistema que de verdad es horrible, nefasto, que pone en vilo la esperanza, la incertidumbre de los padres que esperan que sus hijos puedan quedar en un colegio y que también hay un esfuerzo familiar importante detrás de ellos de estudio de los mismos niños y niñas también que están postulando y que hoy día ven truncado un poco el sueño de quedar en algún establecimiento y tienen que esperar hasta enero. Vamos a ver nuevamente filas en los establecimientos educacionales. Entonces también solidarizar con ellos porque nuevamente vamos a vivir esta pesadilla que tienen estos apoderados con este sistema de admisión escolar que es horrible.

SR. ALCALDE : Estamos trabajando en una licitación porque estábamos tapando los hoyos con asfalto en frío y no duraban tanto. Entonces estamos haciendo una licitación a través de un convenio de suministro para empezar a tapar los todos los eventos de la de la comuna, que son bastantes.

SR. SECRETARIO : Carolina Soto.

SRA. CAROLINA SOTO : Bueno, me quedaron dos puntos pendientes saludar al Club Deportivo Ranger en sus 121 años de vida, también ahí aprovechar de hacer la mención a los hinchas puros Ranguerinos, especialmente a Sato, que hizo una celebración muy emotiva en la cual pudimos compartir con ellos y finalmente cerrar con la caravana que normalmente se hace. Agradecer también ahí al colega Hernán Astaburuaga que también nos pudo acompañar un par de horas. También saludar al Centro de ex alumnos del Liceo Industrial Superior Talca, quienes con fecha de febrero de este año presentaron una solicitud para hacer el cambio de nombre. Yo los recibí ayer y me pidieron por favor que reiterara y le dejara establecido al Concejo la posibilidad de analizar esa situación, así que le dejo ahí la solicitud al alcalde. Y finalmente cerrar un poquito como con la intervención de la primera vuelta. Bueno, me cortaron antes, el alcalde interrumpió mis incidentes. Solo decirle alcalde que más allá de nombrar las cosas que han avanzado mi rol es mostrarle los dolores de Talca y lo que está pendiente. Yo se lo he dicho en reiteradas ocasiones, decirle al concejal Marcelo Rojas que la verdad ya las defensas corporativas de su parte a mí me tienen un poquito ya desgastada y es súper válido que cada concejal pueda plantear los puntos que tienen que ver con la representación política que uno hace también en los territorios. Yo por opción y por la especialidad que tengo, todos saben que soy trabajadora social, además tengo un diplomado especial en políticas sociales, pobreza y territorio y también en Derechos Internacionales de la Mujer, obviamente que uno se va a ir a los temas que más le mueven, que además tienen sintonía con lo que hoy día la ciudadanía dice que es que los barrios se requiere mayor inversión social. Así que solamente decirle colega que tiene que respetar mi punto de vista, no caiga en demagogia ideológica porque no viene bien al caso. Hoy día todos somos concejales de Talca y lo que la ciudadanía pide, más allá que representaciones políticas de ideología, es sentido común. Y el sentido común es que hay que cuidar de mejor manera los barrios y hay que proteger a los talquinos y talquinas.

SR. SECRETARIO : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Si, gracias. Se me quedaron dos temas en el tintero, uno de ellos que me llegó una carta hace poquito y no lo había comentado porque nos habíamos saltado varios Concejos, pero me llega desde el Galpón Las Tinajas, una solicitud a Aseo y

Ornato para que puedan ir a desmalezar y cortar el pasto del Centro Cultural Galpón Las Tinajas me escribe don Iván Muñoz, que es el director general de aquello, y vamos a hacer la entrega por Oficina de Partes, pero también hago la petición por incidentes. Y lo otro, comentarles que hoy día tuvimos ya la tercera reunión de mesa Técnica del Plan Municipal de Cultura que es el PMC. Informarles a las personas y a los vecinos y vecinas que prontamente vamos a tener avances en relación a las visiones, diálogos comunitarios que vamos a tener respecto al plan que queremos, al plan que soñamos y tener todas las miradas, ojalá lo más amplia posible para este Plan de Cultura. Así que eso quería adelantarle a los vecinos y vecinas que prontamente va a estar también la infografía respecto a esta iniciativa que ya hemos levantado hace 3 reuniones. Gracias.

SR. SECRETARIO : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Manifestar una preocupación que incluso la viví en relación al mal estado de la 1 Sur. Muchos vecinos se me acercaban, arreglamos la 1 Sur, que me caí, se me quebró una pierna y uno lo escucha con mucha atención y no empatiza realmente y tiene que vivir la situación. Yo me pegué un costalazo hace 6 días atrás, compré como 3 metros de la 1 Sur entre 5 y 6 Oriente. Y voy a demandar a la municipalidad porque no puedo mover el brazo. (es broma). Y la verdad, señor alcalde, yo le sugiero que nos preocupemos. Podemos tener todas las calles malas por todos lados, porque en todos los sectores nos reclaman. Pero en la 1 Sur ojalá no se caiga nadie más. Ojalá yo sea el último. Y yo le propongo que nos preocupemos ahora lo más rápido posible. Eso sería todo.

SR. SECRETARIO : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Por último, para concluir, solamente un punto. Vecinos de la Manso de Velasco me informan que hay un microbasural que se ocasiona ahí detrás del Jardín Bambi, en el Pasaje 6 con 5 ½ Sur al costado también de lo que es la sede del Club Unión Pacífico. Los pasajes son pequeños, la gente saca la basura hacia la calle más ancha y en la habitualidad la municipalidad retira cada 2 días la basura, pero igual ellos solicitan que haya contenedores grandes para poder guardar la basura ahí, porque pasan los perros y rompen las bolsas de basura y se generan malos olores y mayor suciedad en la calzada.

SR. SECRETARIO : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Se me quedo lo último en el tintero, que el día 31 de octubre, se ingresó una carta por Oficina de Partes de un Jardín Infantil de Integra ubicado en la 7 Oriente con circunvalación y pide se le entregue respuesta para ese apoyo que están solicitando por favor. Eso solamente. Muchas gracias.

SR. SECRETARIO : Bien, Alcalde, Concejales, eso es todo.

Finaliza la reunión a las 13:55 horas.